



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

UNIDAD AJUSCO

**“PROPUESTA PARA FAVORECER EL PROCESO DE FORMACIÓN
EDUCATIVA EN EL NIVEL SECUNDARIA”**

PROPUESTA PEDAGÓGICA

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADA EN PEDAGOGÍA

PRESENTA:

ITZEL ESPARZA ROBLES

ASESOR:

JAVIER OLMEDO BADÍA

MÉXICO, D.F. MAYO 2014

A mis ancestros por dejar la huella en el camino que me trajo hasta aquí.

A mi madre y a mi padre por la dedicación y esfuerzo que pusieron en mí, para brindarme las grandes oportunidades que he tenido; por el compromiso que me inculcaron y el ímpetu de siempre continuar hacia delante.

A mis hermanas y a mi hermano por los momentos compartidos que han fortalecido nuestro lazo fraternal; por las experiencias que guardamos en el corazón.

A la amor de mi vida por apoyarme en cada nuevo reto que me propongo; por tomarme de la mano en buenos y malos momentos.

A los Maestros que ayudaron en mi formación.

Simplemente a la vida que me ha permitido vencer mis propios obstáculos.

¡Este triunfo lo comparto con ustedes!

Azel Esparza Robles

Índice Temático

Introducción

Transformaciones de la secundaria enseñanza en México y las contribuciones de la acción tutorial	5
--	---

Capítulo I

Los inicios de la secundaria en nuestro país

1.1.1 Los inicios de la secundaria en nuestro país	7
1.1.2 La instauración de la secundaria en México	12
1.1.3 La enseñanza secundaria y los inicios de sus modalidades	17
1.2.1 Modalidades de la educación secundaria	24
1.2.2 La obligatoriedad de la educación secundaria	25
1.2.3 Perfil de egreso de la Educación Básica	26
1.2.4 Competencias, aprendizajes esperados y estándares curriculares	27
1.3.1 Plan de estudios 2011	29
1.3.2 Secundaria General; características y organización	31
1.3.3 Secundaria Técnica; características y organización	32
1.3.4 Telesecundaria; características y organización.....	33

Capítulo II

La Tutoría en el nivel Educativo Secundaria

2.1.1 De sus inicios en el Plan de Estudios	35
2.1.2 De la Tutoría en el Plan de Estudios 2011	40
2.2.1 De la Tutoría como espacio curricular.....	48
2.2.2 De la Tutoría como asignatura formativa	49
2.2.3 De la Tutoría como generadora de estrategias preventivas	51
2.2.4 De la Tutoría como acompañamiento y gestión de grupo	52
2.3.1 Del Plan de Acción Tutorial.....	55
2.3.2 La evaluación de la Acción Tutorial	59

Capítulo III

Propuesta Pedagógica: La Tutoría como recurso pedagógico para favorecer el proceso formativo en el nivel Educativo Secundaria

3.1.1 Presentación	60
3.1.2 Objetivos pedagógicos de la propuesta	61
3.1.3 Características de la propuesta	62
3.1.4 Fundamentos teóricos.....	64
3.1.5 Diseño curricular y organización	68
3.2.1 Propuesta de intervención	70
Conclusiones.....	74
Bibliografía.....	75
Documentos Normativos.....	78

Introducción

Transformaciones de la secundaria en México y las contribuciones de la acción tutorial en el terreno curricular.

La educación secundaria como último nivel de la educación básica, debe forjar en el educando los conocimientos y habilidades establecidos para su posterior aplicación, más que pensarlo como refuerzo de aquellos conocimientos, habrá que replantear los saberes que se desean alcanzar en este periodo. Este trayecto formativo es sin duda substancial dentro del desarrollo educativo, dado que surgen cambios dentro del educando que ameritan mayor énfasis para canalizar las problemáticas dentro de esta etapa, para su oportuna atención.

Con las Reformas de la Educación Básica se sustenta que no necesariamente deben centrarse en el terreno curricular y pedagógico, al decir que los resultados educativos esperados dependen de las administraciones y funcionamientos de las escuelas y las políticas educativas. Ya que los cambios no son inmediatos y no se adquieren de forma radical ya en la puesta en práctica.

Partiendo de que cada nivel tiene una finalidad e intención para el aprendizaje, conviene trabajar para conseguir el perfil de egreso deseado, por lo que la educación mexicana en específico en el nivel secundaria debe forjar en el educando las capacidades intelectuales, sociales, culturales y personales que le posibiliten una mejor calidad de vida.

La Reforma Integral de la Educación Secundaria propuso articular la educación secundaria con los niveles educativos que la preceden, este compromiso brinda la oportunidad de adquirir las herramientas necesarias para fomentar los valores y las aptitudes con las que se requiere formar a cada ciudadano y hacer efectivo el derecho a todos los mexicanos de tener acceso a una educación de calidad.

Siendo así, la transformación de la educación gestará “...una escuela centrada en el logro educativo al atender las necesidades específicas de aprendizaje de cada

*uno de sus estudiantes, para que adquieran las competencias que permitan su desarrollo personal; una escuela que al recibir asesoría y acompañamiento pertinentes a las necesidades de la práctica docente cotidiana genere acciones para atender y prevenir el rezago...*¹ Por lo que la educación secundaria intenta abarcar a toda la población en sus diversos niveles socioeconómicos, pretende ser una educación con base en principios que a través de sus contenidos logre contribuir al mejoramiento del sistema social, facilitando las oportunidades de desarrollo personal y profesional.

Con ello se incorpora en el Plan de Estudios 2006 la Orientación y Tutoría para coadyuvar en el proceso formativo a los educandos, fomentando vínculos de integración entre docentes y educandos y abrir un campo al diálogo y la reflexión.

Anteriormente se reestructura en el 2001 el Plan de Estudio, en el cual se implementan cuatro Campos Formativos, a los cuales se les asigna a cada asignatura un campo del conocimiento en específico. Destacando así que lo que antes fue Orientación y Tutoría, ahora será únicamente un espacio centrado en la Tutoría.

¹Acuerdo 592 por el que se establece la articulación de la Educación Básica p.11

Capítulo I

La Secundaría.

1.1.1 Los inicios de la secundaria en nuestro país.

Desde la Constitución Política de la República Mexicana de 1857 se establecía en su artículo tercero que la enseñanza es libre; la ley determinaría cuándo se requeriría de un título y qué requisitos debían solicitarse para poderse otorgar. Se pensaba en la enseñanza primaria como aquella que estaría a cargo de las primeras letras, la secundaria como aquella que brindaría el estudio de las ciencias exactas y se impartía en los liceos y la profesional la que se impartía en los Institutos.

El Presidente Benito Juárez promulga la Ley de Educación en 1861, con la cual se crea un Plan de Enseñanza que especificaba las categorías de enseñanza para el nivel educativo secundaria. La impartición de la enseñanza secundaria estaba a cargo de los Liceos; ésta dividida en dos: en Liceos para Varones y en Liceos para Señoritas; es decir que no se impartían los mismos conocimientos para ambos géneros. Como podemos observar claramente en la tabla *1.1 Plan de Enseñanza de 1861 en los Liceos* la desigualdad en cuanto a la enseñanza entre los varones y las señoritas, dado que las representaciones en la sociedad en ese momento estaban enfocadas hacia la preparación del hombre y la visión que se tenía de la mujer se limitaba para la crianza de los hijos y/o en el hogar, por lo que no resultaba primordial ahondar en ciencias exactas o profundizar temas de relevancia social. Cabe destacar que la formación en esos momentos obedecía exclusivamente el aprendizaje memorístico y carecía del raciocinio.

Tabla 1.1 Plan de Enseñanza de 1861 en los Liceos

Primer año	Segundo año	Tercer año	Primer Ciclo
Varones	Varones	Varones	Señoritas
Gramática general y repetición de la castellana	Gramática latina	Elementos de cronología y de historia	Religión y moral cristianas
Gramática latina	Principios de literatura, ejercicios de composición y análisis de los clásicos latinos y españoles	Ejercicios de composición y análisis de autores	Gramática castellana, poesía y literatura en lecciones comprendidas
Geografía	Elementos de cronología y de historia	Francés	Música, dibujo y nociones de pintura, de bordado, y jardinería
Dibujo	Dibujo natural y de perspectiva	Inglés	Historia general antigua y moderna, historia particular del país y principios de botánica.
Gimnasia	Gimnasia	Elementos de historia general y de México	Geografía física y política
		Gimnasia	Aritmética y teneduría de libros
			Idiomas Francés, Inglés e Italiano
			Elementos de higiene y medicina doméstica, urbanidad y economía doméstica.
			Educación física de la mujer.

La Ley de Instrucción de 1865 en el título III se refería a la educación secundaria como aquella que estaba organizada bajo el Plan de Estudios para cubrirse en siete u ocho años, como se hacía anteriormente al estilo de los liceos franceses. Establecía en su artículo 11 que todo estudio que perteneciera a la instrucción secundaria y éstos a su vez fueran aplicados en establecimientos privados, serían válidos únicamente mediante la incorporación al establecimiento público.

Por lo anterior en 1867 con Benito Juárez al mando del poder ejecutivo se plantea convertir la educación en función pública y comisiona al ministro de Justicia e Instrucción Pública, Antonio Martínez de Castro estudiar de fondo la problemática educativa en el país por lo que su principal propósito es formular el Plan de Educación que abarcará asignaturas de cultura general. Mismo año en el cual se funda la Escuela Nacional Preparatoria (ENP) y con Gabino Barreda al frente y como primer Director General de la ENP salvaguarda un pensamiento positivista; es decir, en el que la formación del hombre deba tener fundamentos en la razón y en la ciencia. Se ponía en duda todo principio que no tuviera bases desde la experiencia de la realidad y destacaba el amor como principio, el orden como base y el progreso como fin. Mismo que se regía bajo tres principales premisas:

- ◆ La ley de los tres estados.
- ◆ La clasificación de las ciencias.
- ◆ La religión de la humanidad.

Respecto de las mencionadas se consideraba que imperaban únicamente las verdades científicas; que las ciencias tienen un orden lógico y se excluía absolutamente la necesidad de culto ya que consideraban que la humanidad es la que merece respeto y veneración. Con la finalidad de llegar al orden social y al progreso del país. En la Escuela Nacional Preparatoria los tres primeros años corresponderán al ciclo secundario.

Se crea la Ley Orgánica de Instrucción Pública para el Distrito Federal y Territorios; es decir que exclusivamente se abocaba al Distrito Federal, y que

posteriormente daría su ejemplo para aplicarse a varios estados de la República Mexicana; documento que da bases para organizar la educación pública en el país, contendría un Plan de Estudios para la educación secundaria, por el que se ordenaría la creación de la Escuela Secundaria para Señoritas. Ésta última posteriormente transformada en la Escuela Normal para Maestras del Distrito Federal, que serviría para instruir a las futuras profesoras de enseñanza primaria y sustituir el lancasterianismo. Entre las asignaturas que destacaban eran: las ciencias naturales, las ciencias físicas, la medicina, la higiene, la economía doméstica, la repostería, y la pedagogía moderna. Escuelas que anteriormente estaban atendidas por corporaciones de beneficencia y pasarían consecutivamente a manos del Estado por el reglamento de la Ley Orgánica de Instrucción Pública.

Para 1869 se reorganiza la Escuela Nacional Preparatoria con la que se implementarían nuevas asignaturas a su estructura educativa como el latín, el griego, la física, la química, y métodos de enseñanza para quienes decidieran perfilarse hacia la docencia.

Siguiendo con la administración de Juárez en 1870 ya comenzaban a surgir alarmantes preocupaciones en cuanto a las tareas educativas se refiere, como el problema del método didáctico, el problema de una enseñanza objetiva y el de una educación integral; por lo que todo el magisterio estaba enfocado en estudiar de raíz las problemáticas que aquejaban a la pedagogía, ya que imperaba la educación objetiva, (la cual se basaba en lecciones sobre las cosas) y es cuando Antonio P. Castilla con interés peculiar realiza una revisión pedagógica para centrarse en los métodos de enseñanza, de los que destacó los siguientes:

- × Recitativo
- × Interrogativo
- × Interlocutivo
- × Narrativo

- × Racional

- × Intuitivo

Se estaba consciente de que estos beneficiarían a la educación, tanto que da lecciones de didáctica a los docentes para prepararlos y capacitarlos para su labor; mismos que consideraba facilitarían la enseñanza-aprendizaje; por lo que posteriormente propone la inspección escolar para que la educación en el país estuviera organizada bajo lineamientos específicos y métodos de enseñanza que contribuyeran a la educación.

En el Congreso de la Unión en 1873 José Díaz Covarrubias estaba a favor de la educación integral, la que permitía desarrollar todas las facultades intelectuales y afectivas para iniciar a los educandos en el conocimiento de las ciencias. Resaltaba ante el Congreso la capacitación del profesorado para encaminar mejor su labor.

Con Sebastián Lerdo de Tejada en 1874 al mando de la presidencia del país se ordena el pleno cumplimiento y apego estricto de la ley; propone hacer realidad el laicismo en materia educativa, que prohibía la enseñanza religiosa y en su lugar se impondría la enseñanza de la moral laica.

Con el Estudio de Covarrubias en 1875 titulado *La Instrucción Pública en México* hace mención frente a lo que la educación pública representa y resalta que “...después de la instrucción primaria debe ofrecerse y debe procurarse generalizar una instrucción más elevada sin darle por objeto único preparar una carrera profesional.”²Puesto que subrayaba que se debía instruir para *aspirar a cultivar el espíritu* y así acceder a los conocimientos y más que instruir para ejercer una profesión, instruir porque así se constituyen los elementos y las herramientas necesarias e indispensables para la vida en sociedad.

En el Primer Congreso de Instrucción Pública celebrado en 1889 y con la colaboración de grandes pedagogos; se aprobaron cambios de conceptos como el

² La Instrucción Pública en México. p.CXCVII

de instrucción que pasó a definirse ya como educación, la enseñanza elemental a enseñanza popular. Por lo que se le atribuye a la educación un sentido más amplio más que delimitarla a la mera instrucción; es decir, que se procuraba definirla como educación para conferirla como formadora destinada a desarrollar las capacidades intelectuales de cada individuo, guiada por normas establecidas para su pleno cumplimiento.

1.1.2 La instauración de la secundaria en México.

En el Congreso Pedagógico Veracruzano de 1915, del cual proviene la Ley de Educación Popular del Estado en la que se instituye de manera formal la educación secundaria, y se instala el laicismo, teniéndolo que acatar en toda institución educativa; mismo documento por el que se define la educación secundaria como una enseñanza propedéutica. Así la educación secundaria es vista como prolongación de la educación primaria, lo que fuera para otros países un antecedente para el nivel medio superior y a la educación superior. Por su parte en nuestro país se concibió desde ese momento como una etapa necesaria para continuar estudiando e impedir el fanatismo religioso que dominaba esa época, lo que imposibilitaba a directivos y docentes a impartir educación si pertenecían a un culto religioso.

Por lo que en 1917 se legisla la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señalando en su artículo 3ro. que “*Todo individuo tiene derecho a recibir educación. [...] dicha educación será laica y, por tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa.*”³ Ese mismo año, como Director General de la Escuela Nacional Preparatoria, el Maestro Moisés Sáenz tiene la inquietud de formar a los educandos con una visión más amplia que englobara a toda la población mexicana y a su vez difundiera la cultura y elevara el nivel

³Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917.

educativo de todas las clases sociales. Siendo así, Sáenz pensaba que los principios fundamentales que la educación secundaria debía plantearse eran:

- Preparar para la vida ciudadana
- Propiciar la participación en la producción y en el disfrute de las riquezas.
- Cultivar la personalidad independiente y libre.

Sáenz consideraba que *“las escuelas secundarias deberían ser un nivel educativo autónomo, por lo que no podían depender ni del Departamento de Enseñanza Primaria y Normal (DEPN), ni de la ENP...”*⁴ Por lo que se crea una dependencia de la Secretaría de Educación Pública llamada Dirección de Educación Secundaria (DES) dado que debía pensarse en una Institución capacitada para la función. Siendo así la DES se hace cargo de su organización y funcionamiento.

El 30 de diciembre de 1925 con el Presidente Plutarco Elías Calles al mando se firma el decreto número 1848 que autorizará a la Secretaría de Educación Pública la creación de escuelas secundarias, mismo decreto faculta que se separen los cursos secundarios y se impartan en el edificio llamado Escuela Anexa de la antigua Escuela Nacional Preparatoria, por lo que este nivel educativo queda bajo la jurisdicción de la Dirección de Educación Secundaria, misma que se crea el 1° de enero de 1926. Dicho decreto manifiesta que la Dirección obedeciera los siguientes puntos:

- a) Que la acción educativa de la escuela secundaria habría de partir del nivel de madurez de los educandos.
- b) Se pronuncia por una escuela que ofrezca variadas posibilidades educativas.
- c) Ser flexible en sus sistemas de enseñanza, así como en sus programas.

⁴ Entre la primaria y la Universidad, la educación de la juventud en la historia de México. p.250

- d) Ofrecer diversas salidas a los escolares para que puedan orientarse hacia distintos campos de la actividad futura.
- e) La necesidad de dirigir técnica y administrativamente las escuelas secundarias federales, estatales y particulares que funcionaban en el país.
- f) Controlar y vigilar a las escuelas secundarias para que funcionen con apego a la ley y a los criterios establecidos por la Secretaría de Educación Pública.

Con ello ya se pretendía abarcar a la mayor parte de la población con la finalidad de que todo ciudadano accediera a la educación secundaria y consecuentemente se funda la primera escuela nocturna que le apuesta a difundir la cultura y elevar el nivel educativo de todas las clases sociales, principalmente en el sector público, con esta nueva apuesta se pretendía evolucionar las distintas formas institucionales enfocadas en la educación secundaria, dando paso a lo que ahora se conoce como modalidades de la educación secundaria. Los objetivos generales de este nivel educativo giraban en torno a:

- a. Preparación para el cumplimiento de los deberes ciudadanos.
- b. Capacitar para la participación en la producción y distribución de las riquezas.
- c. Desarrollo de la personalidad del educando.

En la Asamblea General de Estudios y Problemas de la Educación Secundaria y Preparatoria que convoca la SEP en 1926 ya se hablaba de los Planes de Estudio del nivel secundaria que debían incluir los contenidos vocacionales para perfilar al educando y así ya existiría el vínculo entre niveles; lo que a su vez hace incorporar las actividades extracurriculares. En la tabla *1.2 Plan de Estudios de la enseñanza secundaria 1926* se muestran las asignaturas que se establecieron para dar inicio al primer ciclo escolar del nivel educativo secundaria.

Tabla 1.2 Plan de Estudios de la enseñanza secundaria 1926

Primer año		Segundo año		Tercer año	
Asignatura	No. de horas semanales	Asignatura	No. de horas semanales	Asignatura	No. de horas semanales
Lengua Castellana, 1er curso	3	Lengua Castellana, 2do curso	3	Literatura Castellana	3
Aritmética	3	Álgebra y Geometría	5	Geometría en el espacio y Trigonometría	5
Botánica, con práctica	3	Zoología	3	Anatomía, Fisiología e Higiene	3
Geografía física	3	Geografía Universal y de México	3	Historia General	3
Inglés o Francés, 1er curso	3	Inglés o Francés, 2do curso	3	Historia de México	3
Dibujo	3	Dibujo	3	Civismo	3
Modelado	1	Física, 1er curso, con laboratorio	4 ½	Química	4 ½
Música y Orfeón	1	Música y Orfeón	1	Música y Orfeón	1
Oficio (carpintería, encuadernación)	3				
Juegos y Deportes	2	Juegos y Deportes	2	Juegos y Deportes	2
Total	25	Total	27 ½	Total	27 ½

Con la puesta en marcha de los Planes de Estudio se dan cambios trascendentales en el método de enseñanza y en su propia evaluación, de hacer exámenes orales a cuestionarios con papel y lápiz. De esta manera empiezan a crecer las escuelas secundarias y para 1927 ya se clasifican en escuelas oficiales; aquellas que imparte el Estado y en escuelas particulares las que se distinguen por no estar incorporadas al Estado.

Por medio de la Asamblea General de Estudio de Problemas de Educación Secundaria y Preparatoria en 1930 organizada en el Distrito Federal se generan inquietudes por introducir conceptos modernos para replantear la finalidad de la educación; los términos que destacan son los de adolescencia y vocación mismos que se reconsideraban para la transformación de Planes y Programas para preparar a los educandos con base en los diferentes momentos y situaciones de la vida en que se encontraban, por lo que la secundaria se vinculaba estrechamente con la primaria y la preparatoria; en el cual se debía enfatizar en la psicología del educando. Por lo que se consideraba que tanto primaria como secundaria tenían tres conexiones: los programas, el método y el control social; la distinción radicaba en la madurez del educando. A su vez la secundaria con la preparatoria tenía el vínculo de la técnica, por ello, la educación secundaria fungiría el papel de definición del sentido vocacional o profesional, partiendo de que los tres niveles educativos contaban con diversos factores dentro del desarrollo evolutivo del educando, así la secundaria debía proporcionar las bases y los conocimientos necesarios para la inserción al campo productivo en caso de no completar con los estudios correspondientes.

1.1.3 La enseñanza secundaria y los inicios de sus modalidades.

En 1935 con el Secretario de Educación Pública Ignacio García Téllez se declara que la secundaria no serviría para preparar a los jóvenes para profesiones liberales y esto conllevaría a tres tipos de educación secundaria en el país; la técnica, la científica y la de actividades estéticas. La respuesta hacia esa declaración genera que el Presidente en turno Lázaro Cárdenas establezca que toda educación secundaria tanto oficial como particular se administraría por medio del gobierno, por lo que ninguna Institución podría impartir educación secundaria sin previa autorización de la Secretaría de Educación Pública. La secundaria se pensaba como una educación socialista, se *“buscaba formar jóvenes dotados de una íntima convicción de justicia social y de un firme concepto de responsabilidad y solidaridad con las clases trabajadoras...”*⁵ donde se pretendía formar parte de la masa de consumo y producción.

La demanda por incluir en la enseñanza secundaria un carácter técnico solicita a las escuelas secundarias ofrecer elementos de capacitación para el trabajo. Por lo que el 22 de noviembre de 1939 se aprueba un nuevo Plan de Estudios que ampliaría las actividades a 33 horas semanales para el primer año y a 35 horas semanales a segundo y tercer año del nivel secundaria, e incluiría para los tres grados las asignaturas de Geografía y Actividades prácticas.

El 18 de abril de 1944 el Presidente Manuel Ávila Camacho ordena a la Secretaria de Educación Pública la transformación del sistema educativo secundaria a desempeñar los siguientes objetivos:

1. Ser continuación y ampliación de la educación primaria.
2. Servir como antecedente de los estudios vocacionales.
3. Servir como antecedente a los estudios preparatorios.

⁵ La Educación Secundaria: Perspectivas de su demanda. P.26

Con ello se pretendía eliminar los métodos memorísticos para aprender, se forman grupos de aprendizaje para aquellos jóvenes que requieran un doble esfuerzo para el aprendizaje, y se fortalecen las asignaturas de historia y civismo.

En la administración del Presidente Miguel Alemán en 1950 se convocó la Conferencia Nacional de Segunda Enseñanza en la que participaron maestros y especialistas con la finalidad de conocer, analizar y reestructurar las condiciones del sistema educativo en ese momento, se da pie para que todo lo analizado se modifique y se introduzcan los cambios pertinentes, por lo que en 1953 con base en lo previsto, se establecen 30 horas semanales de clase a cada grado del nivel secundaria. Para abarcar las asignaturas tanto académicas como las actividades extraescolares y periescolares, destinadas a ampliar la teoría, la técnica y la experiencia dentro del entorno escolar. Estas actividades (extraescolares y periescolares) fueron consignadas para desarrollar y favorecer a las profesiones manuales y contribuir notablemente en las prácticas cotidianas.

Para 1958 el Presidente Adolfo López Mateos mediante un discurso dirigido a la nación expuso la importancia de mejorar la calidad de la educación en el país; retomando el concepto de adolescencia para elaborar Planes y Programas partiendo del desarrollo físico y mental de los educandos, las necesidades reales del pueblo, tomando como eje esencial el contexto social de cada educando así como los fines mismos de la educación. Se definen los niveles educativos en educación básica para primaria, media básica para secundaria y media superior para preparatoria. El nivel medio básico se ligó con el nivel medio superior más que con el nivel básico, dado que se incorporaban las necesidades sociales poniendo central atención en las ocupaciones inmediatas de la sociedad. Ese mismo año se denomina educación secundaria general para distinguirla de la educación secundaria técnica, la cual más que ofrecer educación en ciencias y humanidades incluía actividades tecnológicas para preparar al educando a una vida laboral.

Con Jaime Torres Bodet como Secretario de Educación Pública en 1959 se inauguran los trabajos de la Segunda Asamblea Nacional Plenaria del Consejo Nacional Técnico de la Educación (CNTE), en la que se toma el rumbo que posteriormente debiera seguir la reforma de los Planes y Programas en relación con la educación secundaria. Las matemáticas como base del conocimiento de la lógica; la lengua castellana como idioma nacional y la claridad de expresión tanto oral como escrita; las actividades prácticas que exclusivamente se adquieren en el laboratorio y/o en talleres; la educación física como fortalecedora del cuerpo; la educación cívica como conocimiento de la participación ciudadana en los derechos y obligaciones de todo individuo. Se enfatiza la importancia de que los educandos cuenten con información actualizada, que se puedan estudiar los acontecimientos de la actualidad, que el educando adquiriera los conocimientos necesarios que le permitan resolver los problemas cotidianos. Ya se hablaba de una educación secundaria formativa, se enuncia en planes y programas el sentido de la educación como promotora de la calidad educativa, en beneficio de una sociedad democrática e influyente en el sector productivo de la misma.

En el periodo del Secretario de Educación Pública Agustín Yáñez en 1965 se incorpora la telesecundaria, que abarcaría comunidades aisladas y muy pequeñas, en las que no se podía establecer una secundaria completa; misma modalidad que se ubica en las comunidades rurales. *“El uso de la televisión educativa permitiría dar servicio a las poblaciones donde hubiera planteles de ese nivel de enseñanza [...] serviría de apoyo complementario a las escuelas secundarias que lo estimasen necesario.”*⁶ Comienza a trabajar de manera experimental en 1968, pero es hasta 1969 que se incluye oficialmente al sistema educativo nacional. La telesecundaria tenía tres principales pretensiones:

- ❖ Suplir la insuficiencia educativa, sobre todo en zonas marginadas.
- ❖ Ofrecer a los egresados de primaria una oportunidad de acceso a instituciones superiores.

⁶ La Educación Secundaria: Perspectiva de su demanda. p.35

- ❖ Usar los medios de comunicación para extender el sistema educativo.

El CNTE en 1973 elaboró los siguientes objetivos generales de la educación secundaria:

- ⊙ Promover la personalidad del educando iniciada durante la educación primaria.
- ⊙ Estimular habilidades con la finalidad de que participe en actividades escolares.
- ⊙ Proporcionar conocimientos necesarios para los siguientes ciclos escolares.
- ⊙ Contribuir a despertar el interés en el educando para adentrarse en una actividad con la intención de orientarlo de manera que si no concluye sus estudios adquiera los conocimientos para realizar una actividad productiva.
- ⊙ Conducirlo con responsabilidad y con voluntad de colaboración social.
- ⊙ Fomentar el amor a la patria y el respeto por los valores de la cultura.
- ⊙ Fortalecer su sentido de unidad nacional y la cooperación de los pueblos para la sana convivencia.

Así los objetivos de la educación secundaria en cualquiera de sus modalidades, son las de proseguir con una formación educativa que estimule el conocimiento, fortalezca las actitudes sociales, desarrollando capacidades críticas y como menciona Sylvia Schmelkes frente a la educación secundaria, que ésta “...*debe proporcionar las competencias que sus alumnos requerirán en la vida familiar, comunitaria, laboral y escolar futura.*”⁷

Siendo Secretario de Educación Pública Víctor Bravo Ahuja en 1974 se organiza la Asamblea Nacional Plenaria que da origen a la Reforma de Chetumal, donde se modifican los contenidos y los objetivos de la secundaria; “... *se estableció que la enseñanza secundaria tuviera dos estructuras programáticas: por áreas y por*

⁷ Memoria del Seminario “Situación actual de la Secundaria General en el Estado de Oaxaca p.39

*materias; que incluyera actividades curriculares y extracurriculares...*⁸ los cuales abordaban las temáticas desde el inicio de la adolescencia, las exigencias de desarrollar en los educandos la capacidad crítica, la formación moral y humanista; hasta el respeto a la patria mexicana.

En 1977 con el Secretario de Educación Porfirio Muñoz Ledo se propone hacer obligatoria la educación secundaria pero este carácter no se hace presente, sino dieciséis años más tarde.

Entra el sexenio del Presidente José López Portillo en 1978 y se elabora el Plan Nacional de Educación que entra en vigor; no obstante se concretó en metas prioritarias que diferían. Se discutió una educación básica de nueve grados, con la secundaria obligatoria, pero nunca se promovió la reforma constitucional necesaria. Se tenía la finalidad de hacer admisibles los niveles educativos primaria y secundaria a nueve grados lectivos, pero por falta de empeño no adquiere resultados positivos.

Para 1980 se emplean guías de estudio para reforzar los conocimientos adquiridos mediante los videos impartidos en las teleaulas dado que se utilizaban libros de texto de las escuelas secundarias generales, por lo que la telesecundaria tuvo un notable avance en sus aprendizajes. Al siguiente año se crea la Subsecretaría de Educación Media para administrar y coordinar los progresos educativos, las dependencias a su cargo son: la Dirección General de Educación Secundaria (DGES), la Dirección General de Educación Secundaria Técnica Básica (DGEST) y la Unidad de Telesecundaria, todas enfocadas a las diversas modalidades educativas de la secundaria.

En 1981 se publican Manuales para las distintas modalidades, así como Acuerdos normativos y se crea el Manual de Organización de la Escuela de Educación Secundaria que da estructura orgánica al nivel por turno y esclarece el objetivo primordial de la educación secundaria que es el de *“promover el desarrollo integral del educando como un ser individual y social, para que emplee en forma óptima*

⁸ Alternativas para la Educación en México. p.194

sus capacidades, en beneficio propio y en el de su comunidad, y adquiera la formación que le permita continuar sus estudios del nivel inmediato superior o, incorporarse a la vida productiva.”⁹En él se describen jerárquicamente las funciones a desempeñar dentro de cada puesto que conforma la escuela secundaria. Los cuales se enuncian a continuación:

- ✦ Dirección.
- ✦ Consejo Técnico Escolar.
- ✦ Subdirección.
- ✦ Servicios Docentes.
- ✦ Servicios de Asistencia Educativa.
- ✦ Servicios Generales y Administrativos.

Dicho Manual puntualiza en la forma de organización mediante cuatro áreas de interés que son: Área Educativa, Área de Servicios Docentes, Área de Servicios de Asistencia Educativa y Área de Servicios Generales y Administrativos. Por las que la educación secundaria deberá encargarse para lograr los objetivos establecidos; abarcando desde técnicas pedagógicas, métodos de enseñanza, actividades de integración, hasta actividades de control escolar.

En 1992 con Ernesto Zedillo Ponce de León al frente de la Secretaría de Educación Pública se *“argumentaba que la secundaria incrementa la productividad, fortalece las instituciones sociales y económicas, contribuye a consolidar la cohesión social y la unidad nacional, mejora las condiciones de alimentación y salud, fomenta la conciencia de los derechos humanos y de la protección del medio ambiente y difunde actitudes cívicas con base en la tolerancia y el diálogo.”*¹⁰ Se firmó el Acuerdo Nacional para la Modernización de la

⁹ Manual de Organización de la Escuela de Educación Secundaria. p.7

¹⁰La SEP por dentro. p.27

Educación Básica (ANMEB). Las finalidades del Acuerdo eran descentralizar la educación (entregar la administración a las entidades federativas) reformar planes de estudio, programas y libros de texto, revalorar la figura del maestro y promover la participación social. Se exponen tres estrategias fundamentales:

- ◆ La reorganización del sistema educativo.
- ◆ La reformulación de contenidos y materiales.
- ◆ La revaloración social de la función magisterial.

Se reformulan los Planes y Programas de Estudio de secundaria. Con ello se propone que las asignaturas se enlacen entre sí, lo que lleva a introducir la asignatura de Formación Cívica y Ética para propiciar el pleno desarrollo de las competencias deseables en 1999.

El Programa de Formación Cívica y Ética y sus principales ejes que lo conforman son:

- Ético
- Orientado a la vida real
- Ciudadano

En función de ellos es que se pretende forjar en el educando la decisión de elegir el modo libre y responsable de vivir su vida, por medio de las necesidades individuales y sociales para con ello adquirir una identidad más sólida.

1.2.1 Modalidades de la educación secundaria.

En 1982 según el Acuerdo Número 98 de la SEP *“Las escuelas de educación secundaria son instituciones destinadas a proporcionar educación general básica, esencialmente informativa, cuyo objetivo primordial es promover el desarrollo integral del educando para que emplee en forma óptima sus capacidades y adquiera la formación que le permita continuar con sus estudios del nivel inmediato superior o adquirir una formación general para ingresar al trabajo.”*¹¹ Es así como se establece que la educación secundaria sea consignada para brindar las herramientas necesarias que el educando demande desde su contexto, ya sea para perfilarse hacia un oficio o profesión, o para continuar con los estudios establecidos.

La finalidad de la educación secundaria es la de *“...ofrecer una educación democrática, nacional, intercultural, laica y obligatoria que favorezca el desarrollo del individuo y su comunidad, así como el sentido de pertenencia a una nación multicultural y plurilingüe, y la conciencia de solidaridad internacional de los educandos”*.¹² Ya que es preciso considerar la extensa diversidad de población con la que cuenta nuestro país y los factores influyentes en su entorno para culminar sus estudios y contribuir hacia un México más próspero.

La educación secundaria se concibe como un nivel educativo decisivo para culminar los estudios y adentrarse en el ámbito laboral, es por ello que se incursionan las modalidades escolarizadas en la educación secundaria, para abarcar las necesidades que demandan los educandos en la sociedad. A pesar de que todas las modalidades se rigen con el mismo Plan de Estudios, si existen

¹¹Acuerdo Número 98, por el que se establece la organización y funcionamiento de las escuelas de educación secundaria. p.2

¹² Acuerdo Número 384, por el que se establece el nuevo Plan y Programas de Estudio para Educación Secundaria. p.25

diferencias dentro de la estructura organizativa, en su propio funcionamiento y en el material didáctico empleado para el aprendizaje.

Siendo así a continuación se caracterizan y distinguen desde sus inicios las modalidades de la educación secundaria:

1.2.2 La obligatoriedad de la educación secundaria.

Establecido por la Reforma del Art. 3° Constitucional en 1993 y propuesto por el Presidente Carlos Salinas de Gortari el carácter de obligatoriedad de la educación secundaria para todo ciudadano mexicano, este nivel de enseñanza debe responder a la universalización de la matrícula y formar al futuro ciudadano democrático de manera integral y así preparar tanto para la vida personal como profesional al educando, dicha disposición implica que cualquier ciudadano mexicano recibirá educación laica y gratuita. Lo que implica igualdad de oportunidades a toda la población mexicana para acceder a la educación y permanecer en ella hasta concluir su educación básica. *“El establecimiento de la obligatoriedad de la educación secundaria se deriva de la modernización del país, en donde las actividades económicas y los procesos de trabajo han evolucionado hacia una productividad más alta, [...] se requiere de una población mejor instruida, la primaria obligatoria por sí sola no es suficiente para satisfacer las necesidades de formación, en la adquisición y consolidación de los conocimientos para el trabajo productivo.”*¹³ Por lo que para la Reforma Educativa tiene dos implicaciones el carácter de obligatoriedad de la educación secundaria; en primer lugar que el Estado asegure las condiciones necesarias para que accedan con oportunidad al nivel educativo próximo y concluyan satisfactoriamente sus estudios; en segundo implica que la secundaria ofrezca los conocimientos establecidos en el currículo.

¹³ Aspectos Sociales de la Población en México: Educación y Cultura. p.56

La Reforma Integral de la Educación Secundaria (RIES) expedida en noviembre del 2002 por la Subsecretaría de Educación Básica y Normal a cargo del Subsecretario de Educación Básica José Fernando González Sánchez constituye *“la oportunidad de repensar el sentido del último tramo de escolaridad básica en un mundo donde las desigualdades sociales se agudizan y traducen en mayor marginación y violencia [...] donde el conocimiento científico y tecnológico se reestructura constantemente”*.¹⁴ Para ello se requiere contribuir desde el entorno escolar a la solución de problemas mediáticos para abatir el rezago educativo y construir una sociedad democrática en la cual el educando sea participe de su propia transformación. Lo cual implicaba darle otro sentido a la secundaria.

Mediante el Acuerdo 592 expedido por la SEP y publicado en agosto del 2011 por el Diario Oficial de la Federación, en el cual se establece la articulación de la Educación Básica; en su Artículo Primero se comprenden los niveles preescolar, primaria y secundaria como trayectos formativos en el individuo; implicando así que el Estado deba impartir a todo individuo con nacionalidad mexicana educación laica y gratuita; estableciendo así la educación básica a 12 niveles educativos abarcando a toda la población en edad de recibir educación básica.

1.2.3 Perfil de egreso.

En el último Plan de Estudios expedido por la Secretaría de Educación Pública en 2011 se establece el perfil de egreso de la Educación Básica, que define los criterios que deben adquirir los educandos al concluir sus estudios de Educación Básica. Se manifiestan en características individuales por considerar:

- * Definir el tipo de ciudadano que se espera formar a lo largo de la Educación Básica.

¹⁴ Reforma Integral de la Educación Secundaria p.1

- * Ser un referente común para la definición de los componentes curriculares.
- * Ser un indicador para valorar la eficacia del proceso educativo.

Estas características deberán verse reflejadas al terminar el último grado escolar del nivel educativo secundaria ya que al cumplir con dichos rasgos individuales el educando estará en condiciones favorables para desenvolverse adecuadamente y enfrentar los retos que le depare la vida.

La escuela es el medio educativo por excelencia; empero trabajando en conjunto con los padres de familia y/o tutores el resultado debe verse reflejado en el educando, partiendo del conocimiento y del sentido formativo que cada nivel establece es preciso concretar la labor deseada.

Las características están condicionadas al desarrollo favorable de competencias, aprendizajes esperados y estándares curriculares, mismas que al desarrollarse en conjunto conformarán el perfil de egreso deseado.

1.2.4 Competencias, aprendizajes esperados y estándares curriculares.

La SEP define a las competencias como “...la capacidad de responder a diferentes situaciones, e implica un saber hacer (habilidades) con saber (conocimiento), así como la valoración de las consecuencias de ese hacer (valores y actitudes).”¹⁵ Se espera que al concluir la secundaria el educando posea las competencias establecidas.

Se definen las competencias que convendrá desarrollar a lo largo de los tres grados escolares de la educación secundaria y que continuarán desarrollándose al paso de los siguientes niveles escolares y a lo largo de toda la vida, las cuales son:

¹⁵ Plan de Estudios 2011 p.29

- ✦ Competencias para el aprendizaje permanente.
- ✦ Competencias para el manejo de la información.
- ✦ Competencias para el manejo de situaciones.
- ✦ Competencias para la convivencia.
- ✦ Competencias para la vida en sociedad.

De tal manera que las competencias aseguren contribuir a cualquier ámbito de la vida, ya sea en lo personal o en lo profesional.

Los aprendizajes esperados se “...definen [por] lo que se espera de cada alumno en términos de saber, saber hacer y saber ser; además, le dan concreción al trabajo docente al hacer constatable lo que los estudiantes logran, y constituyen un referente para la planificación y la evaluación en el aula.”¹⁶ Estos aprendizajes esperados como en su definición se puntualiza, radican en los conocimientos que se pretende adquiera el educando a raíz de lo que ha conocido en cada asignatura y en la práctica de la misma, lo que a su vez conllevará a que el adolescente educando logre apropiarse de dichos saberes y consiga aplicarlos en su entorno, y con éstos logre ampliar su acervo cultural, mismo que contribuirá en posteriores aplicaciones ya que tendrá como referente determinados conocimientos que conseguirá ampliar en la medida en la que lo requiera.

Los Estándares Curriculares “...definen aquello que los alumnos demostrarán al concluir un periodo escolar; sintetizan los aprendizajes esperados...”¹⁷ Ello implica que por medio de dichas atribuciones se logre obtener descriptores que demuestren lo que el educando logró, aprendió y se apropió al concluir con sus estudios de Educación Básica.

¹⁶ Plan de Estudios 2011 p.29

¹⁷ Plan de Estudios 2011 p.29

Para subrayar estas particularidades con las que debe contar el educando para alcanzar el perfil de egreso deseado es ineludible rescatar las diferencias entre contextos donde se implemente la Educación Básica, dado que no sería posible considerar que todos los educandos deben formarse de la misma manera, bajo las mismas condiciones y criterios, empero pensar en el perfil de egreso como algo a alcanzar durante todo el trayecto formativo resulta provechoso.

Tomando en cuenta que los aspectos mencionados deban estar latentes dentro del Plan de Estudio y así contribuyan y regulen los contenidos a abordar dentro de las asignaturas para la óptima formación de los educandos. En función de ello es necesario ser congruentes con lo que se desea enseñar.

1.2.5 Plan de estudios 2011.

Actualmente existen temas de importancia social, ya sean de carácter económico, político, de salud, de diversidad, de equidad, de cultura y/o de lingüística por lo que se requiere incorporar en la estructura de estudio los contenidos por tratar, por ello se clasifican las asignaturas en cuatro Campos de Formación que son:

- ⊙ Lenguaje y comunicación.
- ⊙ Pensamiento matemático.
- ⊙ Exploración y comprensión del mundo natural y social.
- ⊙ Desarrollo personal y para la convivencia.

Mismos Campos Formativos por los cuales se regulan las asignaturas del Plan de Estudio para su organización por disciplinas a tratar. Ver la tabla 1.3 *el Plan de Estudios por Campos Formativos*.

Tabla 1.3 Plan de Estudios por Campos Formativos

Campos de Formación	Primer grado	Segundo grado	Tercer grado
Lenguaje y comunicación	Español I, II, III		
	Segunda Lengua: Inglés I, II, III		
Pensamiento matemático	Matemáticas		
Exploración y conocimiento del mundo natural y social	Ciencias I (Biología)	Ciencias II (Física)	Ciencias III (Química)
	Tecnología I, II, III		
	Geografía de México y del Mundo	Historia I, II	
	Asignatura Estatal		
Desarrollo personal y para la convivencia		Formación Cívica y Ética	
	Tutoría		
	Educación Física I, II, III		
	Artes I, II, III (Música, Danza, Teatro o Artes Visuales)		

1.3.1 *Secundaria General, características y organización.*

En 1925 con el decreto número 1848 se establece la educación secundaria con los objetivos de:

- Ofrecer a la mayoría de los adolescentes y jóvenes la oportunidad de realizar los estudios de nivel secundaria.
- Orientar la acción educativa con base en los postulados democráticos específicamente del artículo 3ro de la Constitución.

Mismo decreto por el que se autoriza a la Secretaria de Educación Pública la creación de la Dirección de Educación Secundaria encargada de la administración de las Escuelas Secundarias Generales.

La característica de este modelo se encuentra en que los docentes de cada asignatura son los mediadores entre el conocimiento y el educando; los libros de texto como recurso didáctico empleado para potencializar dichos conocimientos. Cada docente es especialista de su propia asignatura; atiende a un grupo determinado de alumnos, por lo que cada grupo tiene tantos maestros como asignaturas deben cursar los alumnos, a diferencia del nivel educativo primaria, en que un mismo docente imparte todas las asignaturas.

Dentro de los objetivos particulares que destaca esta modalidad se encuentra que debe *“...promover el desarrollo integral del educando como un ser individual y social, para que emplee en forma óptima sus capacidades, en beneficio propio y en el de su comunidad...”*¹⁸ para así concluir con sus estudios superiores e integrarse a la vida productiva.

¹⁸ Vademécum Secundaria Mexicana p.306

1.3.2 Secundaria Técnica, características y organización.

En 1918 ya existían las escuelas técnicas, pero éstas destinadas a la capacitación de los obreros, para 1922 las enseñanzas se amplían a artes y oficios con el establecimiento la Escuela de Maestros Constructores, especializada en la enseñanza tanto teórica como práctica de la construcción.

El Departamento de Enseñanza Técnica Industrial y Comercial en 1925 organizó las escuelas en tres diferentes grupos:

- ❖ Escuelas consignadas a la enseñanza de las pequeñas industrias.
- ❖ Escuelas consignadas a la formación de obreros.
- ❖ Escuelas consignadas a la enseñanza técnica superior.

Con la creación del Instituto Politécnico Nacional en 1937 se incorporaron todas sus escuelas técnicas, con el nombre de pre-vocacionales posteriormente en 1941 se decreta la unificación de la secundaria a tres grados escolares; y lo que antes fue el Departamento de Enseñanza Técnica Industrial y Comercial se convierte en Dirección con la fusión de la Oficina de Institutos Tecnológicos Regionales y la Dirección General de Enseñanzas Especiales y en 1959 al mando de la Dirección General de Enseñanzas Tecnológicas Industriales y Comerciales se establece la Secundaria Técnica.

Conjuntamente con lo señalado para la secundaria general; la secundaria técnica tiene la función de capacitar al educando para su posible incorporación a una actividad productiva (formación de diversos oficios). Para la SEP *“...la educación secundaria técnica fortalece en los educandos el desarrollo integral de su personalidad, tanto en lo individual como en lo social, les brinda una formación*

tecnológica que facilita su incorporación al trabajo productivo y además les da bases para la continuación de estudios superiores.”¹⁹

El rasgo característico de esta enseñanza es la formación en actividades tecnológicas que proporcionen al educando herramientas necesarias para adiestrarse a una actividad u oficio específico, ingresando al ámbito laboral en caso de no concluir con los estudios superiores.

La ventaja de la enseñanza secundaria técnica radica en que le permite al educando continuar con sus estudios y/o a su vez adentrarse en el terreno productivo en tanto que genera conocimientos propios de su área de trabajo.

Entre los objetivos de la educación secundaria técnica encontramos que ésta debe brindar al educando las bases para ingresar al ámbito laboral aunado con la condiciones ambientales de origen, para desarrollar actividades productivas que permitan ofrecerle otras oportunidades.

La Educación Secundaria Técnica depende de la Administración de Servicios Educativos para el DF y de la Secretaría de Educación de cada estado.

1.3.3 Telesecundaria, características y organización.

Como una demanda social y mediante las reformas educativas surge la Telesecundaria que comienza utilizando la radio y la televisión para impartir las clases. La telesecundaria empieza a funcionar en 1966 en etapa experimental, posteriormente va crecer y se extenderá a varios estados como San Luis Potosí, Oaxaca, Tlaxcala, Morelos, Toluca, Puebla, Hidalgo, Veracruz, Valle de México y en el Distrito Federal.

¹⁹Acuerdo 97 por el que se establece la organización y funcionamiento de las escuelas técnicas. p.1

Al comienzo cuenta con finalidades muy específicas las cuales se enlistan a continuación:

- Atender a los educandos que en sus comunidades no cuentan con la infraestructura para acceder a una escuela, o en su defecto éstas hayan rebasado su inscripción.
- Servir a las escuelas de enseñanza directa, es decir, apoyar a los docentes que lo requieran.
- Otorgar libremente los conocimientos a quienes desde su hogar deseen obtenerlo.

Mediante los planes y programas propuestos en el Consejo Nacional Técnico de Educación por la Asamblea Nacional Plenaria sobre Educación Media Básica de Chetumal en 1974 la telesecundaria amplía sus finalidades para acceder a ella, las cuales son:

- Otorgar estudios de enseñanza secundaria a quienes cuenten con estudios previos de educación primaria y aprueben los exámenes correspondientes.
- Contar con los medios que dispone la telesecundaria, las finalidades señaladas a la secundaria de enseñanza directa.
- Contribuir a elevar el nivel cultural de los mexicanos.
- La oportunidad a aquellas personas que no pudieron realizar sus estudios de secundaria, sin necesidad de presentarse en la teleaula y ser alumno libre, presentando exámenes en los centros especiales.

Los alumnos de telesecundaria cuentan con las mismas obligaciones y derechos que están en el reglamento de las escuelas secundarias.

Creada en 1968 con el objetivo de ofrecer educación a jóvenes que viven en comunidades rurales, alejadas de las zonas urbanas donde resulta incosteable establecer otras alternativas de educación. Este modelo educativo se distingue por

tener un docente por grado, encargado de la coordinación de todas las asignaturas, con el apoyo de programas transmitidos por televisión, a través la Red Edusat. Es la herramienta central del trabajo cotidiano en el aula, acompañada con libros de texto ad hoc. Es habitual que se asigne a un docente paralelamente para coordinar la Dirección Escolar del plantel en función, dado los escasos recursos y la limitada matrícula docente. Cabe señalar que los docentes no reciben asesoría o capacitación formal para desempeñar sus funciones. Las Telesecundarias son unitarias o bidocentes; es decir que en ocasiones están a cargo de un solo docente para los tres grados escolares.

Capítulo II

La Tutoría en el nivel Educativo Secundaria.

2.1.1 De sus inicios en el Plan de Estudios 2006.

En el *Acuerdo 384 por el que se establece el nuevo Plan y Programas de Estudios para la Educación Secundaria* expedido por la Secretaría de Educación Pública en el 2006 se realizan cambios en la estructura organizativa y se proponen nuevas formas curriculares para el trabajo escolar. *“La propuesta curricular para secundaria promueve la convivencia y el aprendizaje en ambientes colaborativos y desafiantes; posibilita una transformación de la relación entre maestros, alumnos y otros miembros de la comunidad escolar, y facilita la integración de los conocimientos que los estudiantes adquieren en las distintas asignaturas.”*²⁰ Con ello la principal característica del Plan y Programas de Estudios para la Educación Secundaria es la articulación entre los niveles que la preceden; es decir, que con la educación preescolar, la primaria y la secundaria en su conjunto se constituyen para generar una relación de formación general continua.

Entre las principales características con las que guiaron el Plan de Estudios 2006 se encuentran las siguientes:

- ◆ Continuidad con los planteamientos establecidos en 1993.
- ◆ Articulación con los niveles anteriores de educación básica.
- ◆ Reconocimiento de la realidad de los estudiantes.
- ◆ Interculturalidad.

²⁰ Acuerdo 384, por el que se establece el nuevo Plan y Programas de Estudio para Educación Secundaria. p.28

- ◆ Énfasis en el desarrollo de competencias y definición de aprendizajes esperados.
- ◆ Profundización en el estudio de contenidos fundamentales.
- ◆ Incorporación de temas que se abordan en más de una asignatura.
- ◆ Tecnologías de la información y de la comunicación.
- ◆ Disminución del número de asignaturas que se cursan por grado.
- ◆ Mayor flexibilidad.

Ya se percibía desde ese momento la intención de articular las asignaturas con cada grado escolar del nivel de Educación Básica, con el objetivo de integrar los conocimientos en aspectos formativos de la vida social, cultural, familiar, académica, profesional y procurar una relación entre los mismos para darle un sentido enfocado a la formación tanto individual como social.

En el documento *La Orientación y la Tutoría en la escuela secundaria. Lineamientos para la formación y la atención de los adolescentes* se enlistan los siguientes rasgos para que la escuela genere un ambiente adecuado para el aprendizaje:

- Que el trabajo en las asignaturas y todas las acciones que se realicen dentro de la jornada escolar favorezcan los aprendizajes con que se encuentra comprometido este nivel de la educación básica.
- Que el colectivo escolar enfrente las situaciones que afectan el desempeño académico de los educandos en el aula, la escuela y el entorno comunitario.
- Que exista una visión compartida de la convivencia armónica y de los derechos y responsabilidades de todos los integrantes de la comunidad escolar, a fin de garantizar el respeto a la individualidad de cada persona y el bienestar colectivo.

- Que se establezcan metas comunes entre los docentes sobre los logros que los educandos deben alcanzar en cada grado y en todo el nivel.
- Que se considere al trabajo colegiado como una tarea imprescindible para analizar colectivamente aspectos de cada grupo escolar y para determinar los casos en que se requiere tomar acuerdos con la finalidad de mejorar la actividad de ciertos educandos y grupos.

Con los rasgos enunciados anteriormente a la escuela secundaria se le atribuye la responsabilidad de transmitir a los adolescentes educandos los conocimientos establecidos en el Plan de Estudios y Programa con la colaboración de cada persona que integra el centro escolar; a fin de fomentar el trabajo colegiado entre directivos, docentes, educandos y padres de familia en virtud del aprendizaje del educando.

Por lo anterior en el Plan de Estudios de Educación Secundaria 2006 se implementa la *Orientación y Tutoría* un espacio curricular que “... se incluye con el propósito de acompañar a los alumnos en su inserción y participación en la vida escolar, conocer sus necesidades e intereses, además de coadyuvar en la formulación de su proyecto de vida comprometido con la realización personal y el mejoramiento de la convivencia social.”²¹ Se le atribuye la función de fomentar vínculos de integración e interacción entre educandos y docentes para destinarle un espacio al diálogo y a la reflexión, la cual estaría a cargo de un docente de cualquier asignatura del nivel secundaria para reunirse con los adolescentes educandos.

Como se aprecia en la tabla 2.1 *Mapa curricular por carga horaria (2006)* que a continuación se muestra, al espacio curricular destinado a la Orientación y Tutoría se le asigna una hora por semana y ésta no debe concebirse como una asignatura más.

²¹ Acuerdo 384 , por el que se establece el nuevo Plan y Programas de Estudio para Educación Secundaria. p.35

Tabla 2.1 Mapa curricular por carga horaria (2006)

Primer grado	Horas	Segundo grado	Horas	Tercer grado	Horas
Español I	5	Español II	5	Español III	5
Matemáticas I	5	Matemáticas II	5	Matemáticas III	5
Ciencias I (Biología)	6	Ciencias II (Física)	6	Ciencias III (Química)	6
Geografía de México y del mundo	5	Historia I	4	Historia II	4
		Formación Cívica y Ética I	4	Formación Cívica y Ética II	4
Lengua Extranjera I	3	Lengua Extranjera II	3	Lengua Extranjera III	3
Educación Física I	2	Educación Física II	2	Educación Física III	2
Tecnología I	3	Tecnología II	3	Tecnología III	3
Artes (Música, Danza, Teatro o Artes visuales)	2	Artes (Música, Danza, Teatro o Artes visuales)	2	Artes (Música, Danza, Teatro o Artes visuales)	2
Asignatura estatal	3				
Orientación y tutoría	1	Orientación y tutoría	1	Orientación y tutoría	1

2.1.2 De la Tutoría en el Plan de Estudios 2011.

Posteriormente en el 2011 por medio del Acuerdo 592 en el que se establece la articulación de la Educación Básica se implementan los cuatro Campos Formativos de la Educación Básica que permite la articulación curricular a los tres niveles de Educación Básica (preescolar, primaria y secundaria). Los Campos de Formación* se distinguen por áreas del conocimiento y asocian por los aprendizajes esperados que se enlazan entre sí, para desarrollar en los adolescentes educandos las capacidades, habilidades y aptitudes con base en las competencias establecidas para conformar el perfil de egreso esperado. Se introducen con la finalidad de contribuir al seguimiento formativo que comprende los doce grados escolares; mismos que se relacionan con la formación ciudadana, la vida en sociedad y la identidad nacional, los cuales son:

- Lenguaje y Comunicación.
- Pensamiento Matemático.
- Exploración y Comprensión del Mundo Natural y Social.
- Desarrollo personal y para la convivencia.

En el Campo Formativo de Desarrollo Personal y para la Convivencia *“Se trata de que los estudiantes aprendan a actuar con juicio crítico a favor de la democracia, la libertad, la paz, el respeto a las personas, a la legalidad y a los derechos humanos.”*²²Mismo Campo de Formación en que los principales ejes que lo conforman son la conciencia de sí y la convivencia; en él se introduce el espacio de la Tutoría.

*Vease Tabla 1.3 Plan de Estudios por Campos Formativos p.29

²² Acuerdo 592 por el que se establece la articulación de la Educación Básica. p.61

La Tutoría ofrece “... apoyo para el desarrollo de las habilidades sociales y las capacidades necesarias para el logro educativo, la prevención de riesgos, para optar por estilos de vida saludables así como para construir un proyecto de vida sustentado en sus metas y valores.”²³

Se enumeran los diez principios que orientan la organización del Campo de Desarrollo Personal y para la Convivencia los cuales son:

- ∞ Integridad
- ∞ Carácter significativo y vivencial de los aprendizajes.
- ∞ Carácter práctico y transformador.
- ∞ Énfasis en la persona.
- ∞ Comunicación afectiva.
- ∞ Problematicación.
- ∞ Aprendizaje grupal y cooperativo.
- ∞ El juego como medio educativo.
- ∞ El autocuidado y la promoción de estilos de vida saludables.
- ∞ Creatividad.

La Tutoría ahora es concebida “... como el conjunto de alternativas de atención individualizada que parte de un diagnóstico. [...] se dirige a quienes presentan rezago educativo o, por el contrario, poseen aptitudes sobresalientes...”²⁴ Como espacio de diálogo, expresión y desde una perspectiva humanista se plantea la

²³ Lineamientos para la formación y atención de los adolescentes. p.90

²⁴ Acuerdo 592 por el que se establece la articulación de la Educación Básica. p.30

Tutoría mediante diversas acciones en virtud de los adolescentes educandos y de sus inquietudes e intereses.

Entre los principales propósitos de la Tutoría destacan los siguientes:

- ☞ Acompañar a cada grupo de alumnos en las acciones que favorezcan su inserción en la dinámica de la escuela secundaria y en los diversos momentos de su estancia en la misma.
- ☞ Contribuir al reconocimiento de las necesidades y los intereses de los adolescentes como estudiantes, coadyuvar en la formulación de un proyecto de vida viable y comprometido con la realización personal en el corto y mediano plazos y con el mejoramiento de la convivencia en los ámbitos donde participan.
- ☞ Favorecer el diálogo y la solución no violenta de los conflictos en el grupo y en la comunidad escolar; el respeto a la diversidad, y la valoración del trabajo colectivo como un medio para la formación continua y el mejoramiento personal y de grupo.

En dicho documento normativo no se hace alusión a sus funciones como promotora del diálogo y la reflexión. Es hasta que la Secretaría de Educación Pública por medio de la Reforma Integral de la Educación Básica (RIEB 2011), plantea criterios específicos que ofrecen nuevas políticas educativas que regulan las normas establecidas para contribuir a la mejora de la calidad educativa con intención de aprovechar y brindarle un cambio a la estructura social que en apariencia requiere el país, ya que más que requerir nuevas Reformas Educativas, se precisa de un cambio radical en la construcción de saberes; es decir, optar por contribuir a la solución de problemas mediáticos. Por medio de docentes altamente capacitados para la función por desempeñar.

Es así que con esta preocupación se crea el documento de carácter normativo titulado *Lineamientos para la formación y atención de los adolescentes 2011. Guía para el Maestro*. En él se reformula lo que se refiere a la Tutoría y así intentar

destinarle un espacio exclusivo al acompañamiento que requiere cada grupo escolar y en particular cada adolescente educando; se exponen sugerencias por considerar para implementar mejoras en la educación; dado que es preciso tomar en cuenta diversas formas de compromiso por parte de los docentes para la formación del educando, se requiere de acciones concretas y responsables que contribuyan a formar ciudadanos reflexivos, críticos y democráticos en función de una sociedad activa.

El mismo documento intenta contribuir a que las escuelas secundarias hagan de la Tutoría una acción de apoyo que favorezca a los integrantes que la conforman, fortaleciendo, participando, orientando en virtud de una formación integral óptima.

Tomando en cuenta la continuidad que desde preescolar, primaria hasta secundaria se requiere para favorecer al proceso formativo y encausar hacia un pleno desarrollo educativo. Lo que el trabajo colegiado con ello implicaría es la integración de los directivos, docentes, educandos y padres de familia que en suma coadyuven al mejoramiento de las comunidades de aprendizaje, siendo así pretenden fortalecer los lazos y su labor académica e institucional.

Es preciso decir que las acciones que de ellos emerjan son determinantes en el futuro de los adolescentes educandos, por lo que se debe encaminar hacia la mejora de oportunidades, y con el firme propósito de asegurar su permanencia en los siguientes niveles educativos a fin de garantizar un apropiado ambiente de aprendizaje y un éxito prometedor en su vida personal y profesional.

El propósito de la Tutoría según el Acuerdo 592 es el de *“...fomentar vínculos de diálogo, reflexión y acción para fortalecer la interrelación de los estudiantes en cada grupo respecto a su desempeño académico, las relaciones de convivencia y la visualización de sus proyectos de vida, donde el tutor genere estrategias preventivas y formativas que contribuyan al logro del perfil de egreso de la*

*Educación Básica.*²⁵ Lo que implica que exista dentro de sus funciones un compromiso directamente relacionado con el bienestar del educando.

Dado que la Tutoría adquiere una amplia gama de concepciones nos permitimos en el presente trabajo distinguir diferentes líneas de acción para la Tutoría; para discernir su labor y así lograr contribuir a su función, dado que no es clara la función, por ende el desempeño no es óptimo; por rescatarlas éstas son: la Tutoría como espacio curricular, como asignatura formativa, como generadora de estrategias preventivas, y como tiempo de acompañamiento y gestión de grupo; mismas que se convergen para conformarse como espacio de Tutoría destinado al diálogo y la reflexión desde el área afectiva, pasando por el área cognitiva para así llegar al área académica y formar al adolescente educando de manera más integral. Por lo que se entiende que *“La Tutoría promueve, desde la voz y acción de los adolescentes, procesos de autoconocimiento, diálogo, reflexión, autorregulación, desarrollo de habilidades, asertividad, identificación de factores de riesgo y de protección, escucha activa con sus pares y su tutor, los cuales coadyuvan en la convivencia y la conformación de su identidad.”*²⁶ Ser parte de un mismo entorno escolar, es un elemento primordial en la conformación de una identidad, tomando en cuenta las características que nos marca el término de pluriculturalidad; es decir que las diferencias culturales entre cada individuo no perneen entre los mismos educandos.

Por lo tanto la Tutoría es el espacio destinado dentro del Plan de Estudios encargado de brindarle al adolescente educando las herramientas precisas para afrontar los retos ya sea dentro del ámbito escolar, personal, familiar y/o dentro del social.

Con ello se pretende que la Tutoría preste central atención a las inquietudes de los adolescentes educandos, dado que existen diversas necesidades entre

²⁵ Acuerdo 592 por el que se establece la articulación de la Educación Básica. p.48

²⁶ Lineamientos para la formación y atención de los adolescentes p.19

adolescentes y, entre grupos escolares. Por tal motivo será preciso distinguir las principales funciones de intervención de la Tutoría.

Se plantean y distinguen los ámbitos de intervención de la Tutoría los cuales son:

- ❖ Integración entre los alumnos y la dinámica de la escuela.

Consiste en acompañar a los educandos para favorecer los procesos de integración entre las diferentes etapas a lo largo de la vida, fortaleciendo así el sentido de pertenencia hacia la institución y fomentando el aprovechamiento de cada servicio otorgado dentro del centro educativo para evitar la deserción escolar.

- ❖ Seguimiento del proceso académico de los alumnos.

Consiste en promover y fomentar el desarrollo de habilidades y capacidades que comprenden el proceso de aprendizaje, analizando los contenidos curriculares para su mejor aprovechamiento académico y comprender de dónde surgen las dificultades en la puesta en práctica, para así encaminar adecuadamente sus aprendizajes y éstos sean óptimos a lo largo del proceso de aprendizaje.

- ❖ Convivencia en el aula y en la escuela.

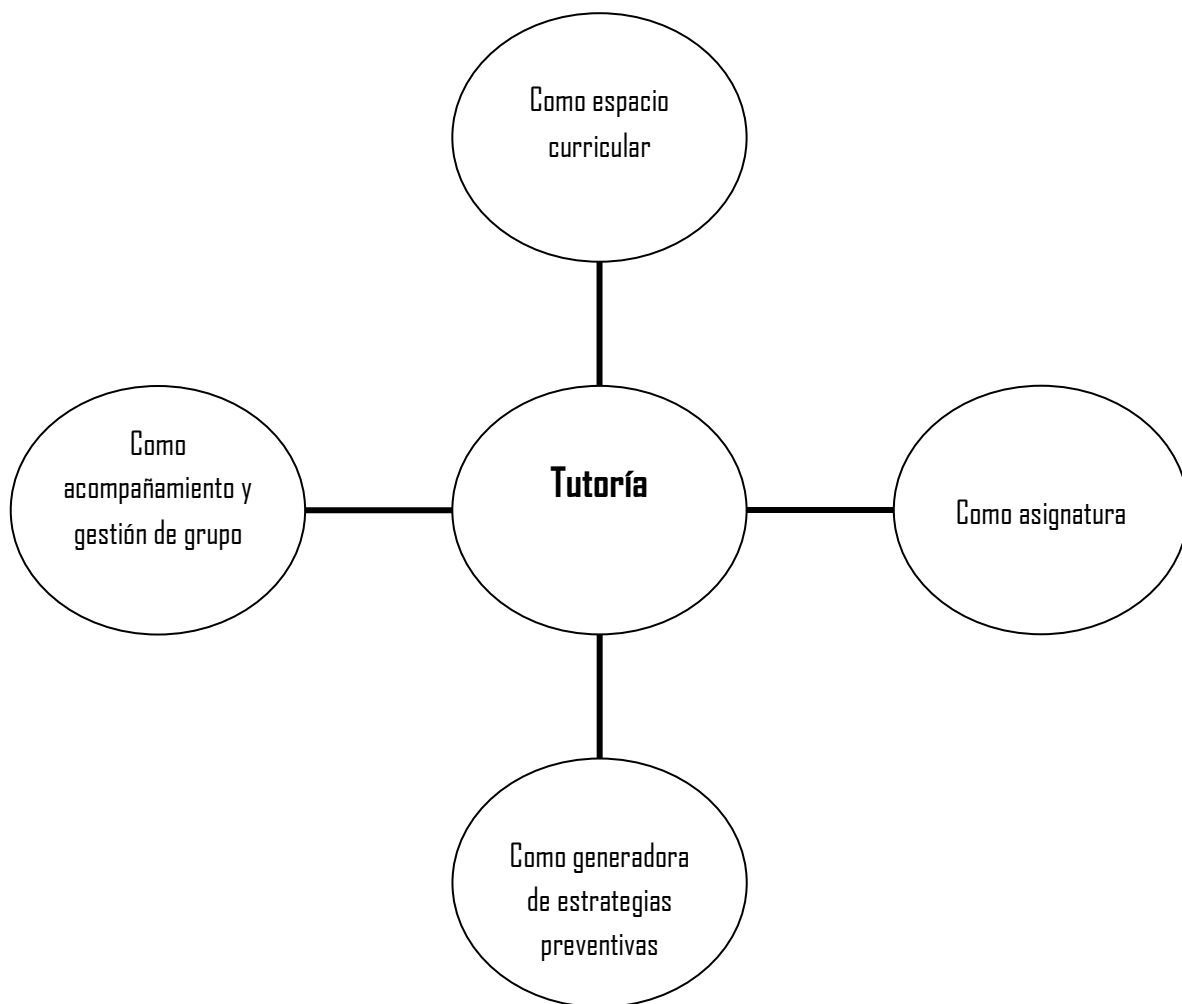
Consiste en favorecer el diálogo entre el grupo y la comunidad de aprendizaje; la valoración de la diversidad entre individuos, el trabajo colegiado como un medio transformador; coadyuvando en los distintos espacios en que interactúan los educandos adolescentes.

- ❖ Orientación hacia un proyecto de vida.

Consiste en propiciar el autoconocimiento y estimular la capacidad de elección y toma de decisión de los educandos adolescentes, por medio de la reflexión acerca de las metas personales a corto, mediano y largo plazo, para elaborar un proyecto

de vida que se oriente a los ámbitos por excelencia, en lo personal, en lo académico y en lo profesional.

En función de los cuatro ámbitos anteriores a continuación se muestra en el esquema los rasgos característicos que nuestra investigación consideró pertinentes para abordar la Tutoría.



2.2.1 De la Tutoría como espacio curricular.

Para dar seguimiento entre niveles educativos, específicamente en la transición de primaria a secundaria. La Tutoría es un espacio curricular en el que los adolescentes expresan sus inquietudes a un docente asignado quien en su función como tutor intenta generar actividades con base en las necesidades de los adolescentes, las inquietudes, los intereses que se planteen dentro del ámbito escolar y fuera de él. *“...la Tutoría constituye un apoyo para la formación de los adolescentes en secundaria, a partir de la expresión de sus inquietudes, necesidades y expectativas tanto personales como académicas.”*²⁷

Por lo que la educación secundaria debe brindar las herramientas necesarias; siendo éste el último tramo de la educación básica, nivel educativo que asegure contribuir al logro de las competencias para la vida y pretendiendo así alcanzar el perfil de egreso deseado en el currículo. Es necesario tener en cuenta las funciones que desempeña la Tutoría, los objetivos que pretende alcanzar, para atender las necesidades de los alumnos desde un espacio curricular, para con ello contribuir a la formación de los educandos y los aprendizajes adquiridos a lo largo de todo el proceso educativo durante los tres grados escolares que abarca el nivel educativo secundaria.

Los adolescentes educandos requieren encontrar en la escuela un espacio en el que se les permita desarrollar las capacidades y habilidades requeridas y la posibilidad de reflexionar con los mismos docentes acerca de las diversas asignaturas en curso para adquirir una mente solidaria y comprensiva; en pro de una sociedad democrática, participativa y reflexiva.

Reconocer la diversidad e intereses que existen en cada alumno es primordial dado que dentro de este nivel educativo se manifiestan cambios significativos en los educandos que resultan esenciales para su aprendizaje. Por ello es que resulta

²⁷ Lineamientos para la formación y atención de los adolescentes p.21

necesaria una herramienta pedagógica que coadyuve al proceso educativo. El trabajo tutorial colegiado entre docentes y directivos es fundamental que se brinde a los adolescentes escolares atención adecuada y pertinente a sus necesidades más próximas. El empleo a temprana edad y la deserción escolar son factores alarmantes en dicho nivel educativo, puesto que el valor que se le asigna a la educación formal no resulta prioritario frente a la carencia de recursos que solventan sus necesidades inmediatas. Con ello, hablar de un espacio curricular donde esté circunscrita la tarea de retomar al educando para permitirle exteriorizar sus inquietudes y encauzarlo mediante un momento en concreto, dadas las instancias que deberá abarcar la ya estipulada Tutoría; es decir, que tomando en cuenta que deba cubrir con los objetivos marcados en el Plan de Estudios como asignatura, para favorecer al adolescente educando en su formación y a la par cumplir con los requerimientos necesarios que se demandan de su función.

Frente a esta característica cabe señalar que los adolescentes educandos no son sometidos a una evaluación acreditativa, ya que no se podrán evaluar las competencias desarrolladas, exclusivamente se podrá valorar el desempeño de su función. Con la evaluación formativa se obtendrá la información pertinente para conocer los avances del grupo escolar atendido.

2.2.2 De la Tutoría como asignatura.

Tomando en cuenta que dentro del Plan de Estudios 2011 se establecen las asignaturas por Campos Formativos, encontramos a la Tutoría como una asignatura más dentro del currículo y si se plantea por medio del Plan de Estudios mencionado que la “...*Tutoría no pretende cumplir un programa de estudio, sí precisa planear las acciones que se desarrollarán con los adolescentes.*”²⁸ Esto quiere decir que cada docente desde su función como tutor, deberá planear las

²⁸ Lineamientos para la formación y atención de los adolescentes 2011, p.34

sesiones y los criterios pertinentes para la plena elaboración del Plan de acción tutorial y con ello desarrollar las competencias a lo largo de la Educación Básica con base en los conocimientos abordados previamente en el aula y la relación de éstos con otros; como asignatura conviene delimitar el campo de intervención de la Tutoría, ya que resulta insoslayable mencionar las competencias que deberán ser forjadas dentro del ámbito escolar y fuera de él, ya que éstas habilidades y cualidades promueven en los educandos diferentes aptitudes frente a la apropiación del conocimiento, para posteriormente integrar esos aprendizajes y hacerlos significativos dentro de su entorno. Lo que es necesario subrayar ante ello es que existen diversos tipos de ritmos y estilos a la hora de aprender y apropiarse del conocimiento, por lo que la labor del tutor frente a este rasgo característico es atender a una diversidad de población dentro de su grupo escolar, abarcar todas las posibilidades, necesidades y demandas de los adolescentes educandos. Es así como *“Contribuye al desarrollo de las competencias para la vida por medio de [...] saberes culturales, científicos y tecnológicos al relacionarlos con el contexto específico en el que se desenvuelven, consideran la ubicación temporal y espacial de los acontecimientos para el logro de consensos y la resolución de conflictos mediante el diálogo.”*²⁹

Por tanto al mencionar a la Tutoría como asignatura es referirnos a la contribución de saberes específicos y generales por parte del docente asignado hacia el educando. En virtud de ello, el docente-tutor debe poseer conocimientos inherentes a su cargo, es decir, debe conocer previamente las dificultades académicas de los educandos adolescentes para utilizar dicha problemática con transversalidades en las asignaturas que lo requieran. Sin pretender ser un regulador del conocimiento. Dado que cada docente desde su asignatura es el especialista por excelencia.

²⁹ Lineamientos para la formación y atención de los adolescentes p.20

2.2.3 De la Tutoría como generadora de estrategias preventivas.

Resulta pertinente mencionar que la Tutoría es asimismo generadora de estrategias preventivas, producto de ello podemos decir que *“...el tutor funge como un intermediario entre el grupo y los demás integrantes de la comunidad de aprendizaje para el desarrollo cognitivo, emocional y social de los adolescentes de educación secundaria.”*³⁰ Por lo que se destaca que a la Tutoría corresponde la función de promover alternativas para contrarrestar las problemáticas de los adolescentes educandos.

Por medio de experiencias y problemáticas actuales en la sociedad será recomendable que las situaciones se manejen de forma anónima, sin necesidad de exponer casos en su particularidad ni evidenciar a ningún adolescente educando, ya que se remarca la necesidad de encontrar soluciones oportunas frente a cada situación, o en su defecto canalizar al adolescente educando con un especialista en concreto.

Es preciso que el tutor cuente con la información relevante para ahondar en los temas de interés que aquejan a los educandos; el docente-tutor del mismo modo podrá organizar talleres, conferencias, mesas de debate y pláticas informativas con la colaboración de especialistas en temas específicos. Por lo anterior conviene mantener una cordial comunicación entre docentes y educandos para atender a las diversas problemáticas que puedan presentarse dentro del entorno escolar.

En el país se cuenta con el apoyo de diferentes instancias, programas, organizaciones e instituciones sociales que fortalecen si así se requiere el espacio destinado a la intervención preventiva como lo son:

☞ Centros de Integración Juvenil.

³⁰ Lineamientos para la formación y atención de los adolescentes p.21

- ☞ Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- ☞ Consejo Nacional contra las Adicciones.
- ☞ Consejo Nacional de Fomento Educativo.
- ☞ Consejo Nacional de Población.
- ☞ Consejo Nacional para prevenir la Discriminación.
- ☞ Desarrollo Integral de la Familia.
- ☞ Instituto Mexicano de la Juventud.
- ☞ Instituto Nacional de las Mujeres.
- ☞ Secretaría de Salud.

2.2.4 De la Tutoría como acompañamiento y gestión de grupo.

Como hemos mencionado la Tutoría debe obedecer criterios de seguimiento frente al área académica es por ello que la Tutoría también *“...se considera un tiempo para el acompañamiento y la gestión de un grupo escolar coordinado por un docente. Éste en su carácter de tutor, contribuye al desarrollo personal, social, afectivo, cognitivo y académico de los alumnos, es decir, a su formación integral.”*³¹

Para la labor tutorial, el acompañamiento y/o guía son indispensables para el desarrollo académico del educando dado que la formación del adolescente requiere de un acompañamiento académico y socio afectivo, para construir un proyecto de vida sustentable.

³¹ Lineamientos para la formación y atención de los adolescentes p.19

En el contexto educativo cada comunidad de aprendizaje se relaciona y se forman redes de gestión de aprendizaje, en las que docentes requieren de conocimientos específicos a sus funciones. Se plantea mediante los criterios de selección tutorial que el docente de cualquier asignatura impartida en el Plan de Estudios (Español, Matemáticas, Biología, Física, Química, Geografía de México, Historia, Formación Cívica y Ética, Inglés, Educación Física y Artes) pueda adquirir la facultad de ser tutor.

Con el propósito de la Tutoría de promover la reflexión y el diálogo, para favorecer la interacción entre los mismos educandos y a su vez con los docentes, ya sea para fomentar el desarrollo de competencia, para contribuir a la solución de conflictos de manera armónica o para desarrollar los conocimientos esperados para su egreso de la Educación Básica; el tutor como acompañamiento y gestión de grupo debe contar con alternativas tanto preventivas como formativas dentro de su labor.

Ya sea que hablemos de la Secundaria tanto en su modalidad General, Técnica o Telesecundaria es preciso que el tutor cuente con cualidades específicas para su función. Las cualidades básicas que se plantean en los Lineamientos y que el tutor debe asumir son:

- ✓ Interés por los alumnos.
- ✓ Interlocución.
- ✓ Respeto.
- ✓ Iniciativa.
- ✓ Compromiso.
- ✓ Objetividad.
- ✓ Flexibilidad.

- ✓ Confianza.
- ✓ Empatía con los alumnos.
- ✓ Mediación.
- ✓ Escucha activa y libre de prejuicios.
- ✓ Observación.

Por lo que cada docente desde su propia asignatura debe estar involucrado y capacitado en el proceso y desarrollo de competencias y conocimientos que le permitan intervenir en situaciones de la vida escolar vinculadas con la convivencia misma, dentro del entorno escolar. Dado que cada docente de las diversas asignaturas debe contar con conocimientos de su rama para desarrollar y fortalecer los conocimientos establecidos en el Plan de Estudios en curso, sería pertinente contar con el personal facultado y previamente capacitado para la función del tutor. La tutoría debe abarcar más que una asignatura, un compromiso docente frente a las adversidades sociales, económicas y fisiológicas de cada adolescente.

Como promotora del diálogo, la reflexión, el compromiso escolar, el desarrollo de conocimientos específicos; la tutoría así será capaz de guiar hacia la conformación de una identidad.

Con ello podemos decir que *“El docente-tutor es un formador de seres humanos que requiere utilizar su sensibilidad e inteligencia para potenciar las capacidades de sus alumnos para establecer con ellos un vínculo socio afectivo que fortalezca la conciencia de sí mediante el diálogo constante...”*³²

La función del tutor requiere ser observada en diferentes momentos de su aplicación, con la intención de que éstos desarrollen un buen desempeño. Con la

³² Lineamientos para la formación y atención de los adolescentes. p.97

*

retroalimentación especialmente la personal, entre pares y por medio de los educandos se espera que el seguimiento de la labor tutorial logre su encomienda. Lo cual requiere considerar las acciones realizadas por el tutor y a su vez éstas sean valoradas a partir de las inquietudes detectadas.

2.3.1 Del Plan de Acción Tutorial.

El Plan de Acción Tutorial (PAT) es un documento elaborado por cada docente-tutor que plantea acciones a desarrollar durante el ciclo escolar, dicho documento está sujeto a la reelaboración y modificaciones de su contenido y por lo tanto no es un documento de carácter administrativo en tanto que se modifica en función de la dinámica grupal y de la interacción entre los individuos que la integran. El PAT sirve para organizar las actividades frente a grupo considerando así las necesidades de los integrantes que lo conforman.

Mismo documento que al ser elaborado deberá considerar los criterios establecidos en el Plan Estratégico de Transformación Escolar (PETE)* y así ser entregado al colectivo docente para coordinar las sesiones. Se considera documento indicativo ya que su elaboración está en virtud de lograr su optimización, frente a las necesidades y problemáticas que surjan dentro del grupo o comunidad escolar.

A ello se aúna el Plan de acción tutorial institucional, documento que se trabaja en colectivo con los docentes-tutores mismos que elaboraron previamente su Plan de acción tutorial por grupo; por el que se guiarán con los ejes en común y las orientaciones abordadas retroalimentaran el Plan de acción tutorial institucional.

De las orientaciones para la puesta en marcha de la acción tutorial encontramos que se deben considerar los siguientes puntos:

- ⊙ Diagnóstico del grupo.

Con la utilización de instrumentos de apoyo para la sistematización de la información, como lo son la aplicación de técnicas grupales, de observación del grupo; las actividades de diagnóstico se realizan en diversos momentos del ciclo escolar, a modo de sugerencia se podrá emplear al inicio y al final del ciclo escolar. Se distingue mediante la observación de grupo y la aplicación de técnicas grupales, mismas que sistematizarán la información para integrarla a lo que posteriormente se le dará nombre de *Diagnóstico del grupo*, su estudio se realizará en diversos momentos del ciclo escolar, con el propósito de ahondar en los cambios del grupo.

⊙ Planeación y valoración del grupo.

Con los datos relevantes que surjan del diagnóstico se precisan las estrategias y actividades didácticas que se prevén en las horas asignadas a la acción tutorial, integrando con ello los propósitos que se deben lograr durante el ciclo escolar, la organización de temáticas que se emplearán; definiendo así las estrategias que se emplearán dentro de las sesiones de la Tutoría.

La Tutoría deberá responder principalmente en el transcurso del trayecto formativo de la educación secundaria a:

- ♣ Coadyuvar al conocimiento de los alumnos tanto en lo individual como en lo grupal.
- ♣ Contribuir al desarrollo de las competencias para la vida.
- ♣ Promover el desarrollo de las habilidades.
- ♣ Representar un ambiente de libertad y de confianza en todo momento.
- ♣ Permitir a los educandos valorar las relaciones de convivencia con los otros.
- ♣ Abordar situaciones relevantes en la convivencia cotidiana en el aula, la escuela e incluso en la sociedad.

- ♣ Colaborar en el reconocimiento de la diversidad de los integrantes de los espacios escolares.

El Plan de Acción Tutorial cuenta con un proceso de seguimiento tanto por parte de los educandos como por parte del docente, lo que implica valorar el desempeño y fortalecer las acciones que favorezcan el bienestar del educando adolescente y mejorar las condiciones del trabajo en su conjunto. De tal manera que el docente tutor cuente con las herramientas para incorporar y modificar las actividades acorde a la dinámica de cada grupo escolar.

Dentro de las orientaciones para elaborar el Plan de Acción Tutorial, se enumeran las etapas para su elaboración.

1. Detectar necesidades mediante diagnósticos generales y específicos.
2. Priorizar necesidades y establecer objetivos.
3. Programar actividades con los alumnos, el grupo, la escuela y las familias.
4. Difundir y aprobar la propuesta.
5. Implementar las actividades.
6. Evaluar los resultados.

Los propósitos de la Tutoría para la Secretaría de Educación Pública son:

- Brindar elementos claros sobre el diseño, elaboración e interpretación del diagnóstico de necesidades de tutoría, que permita tener un mayor acercamiento a la realidad del adolescente.
- Generar estrategias didácticas que, con base en el diagnóstico, sean planificadas, implementadas y/o replanteadas en el marco de un Plan de Acción Tutorial.
- Visualizar mecanismos de seguimiento y evaluación, a fin de optimizar la acción tutorial en la educación secundaria.

Para la elaboración del PAT es necesario considerar³³:

- ♣ Objetivos
- ♣ Acciones a desarrollar
- ♣ Organización de recursos
- ♣ Distribución de responsabilidades
- ♣ Temporalización
- ♣ Presentación y aprobación
- ♣ Ejecución y desarrollo
- ♣ Resultados y evaluación

Las sesiones dentro del PAT cuentan con tres momentos imprescindibles:

El Diagnóstico: Consta de aplicar instrumentos para medir cualitativamente las características individuales de los educandos, como los son los intereses, las preferencias, las preocupaciones, la convivencia dentro y fuera del espacio escolar. Se sugiere elaborar varios instrumentos de apoyo para el diagnóstico, estableciendo posibles relaciones en conjunto con los orientadores educativos, el personal de asistencia educativa, con la planta docente, para recabar la información pertinente y necesaria.

La Planeación: Con base en el diagnóstico, se identifican las acciones por realizar durante todo el ciclo escolar. En colaboración con todos los docentes tutores integrar las posibles temáticas a abordar considerando previamente las necesidades de los educandos y la gradualidad

La Evaluación: Se evalúa tanto el programa como a los adolescentes educandos, con mecanismos y técnicas de seguimiento dentro de la acción tutorial. Al contrario de otras asignaturas del currículo, a la Tutoría no se le asigna calificación de aprobación ni reprobación.

³³ La Tutoría en los centros de Educación Secundaria. p.162

2.3.2 La Evaluación de la Acción Tutorial.

Las sesiones asignadas a la Tutoría deben ser evaluadas para darle seguimiento y valorar las aportaciones y perfeccionar así las acciones.

La evaluación cuenta con dos palabras clave para su aplicación que son la validez que *“indica si la información a obtener es relevante para la decisión que debe tomarse³⁴”* y la confiabilidad que *“se refiere a la estabilidad o uniformidad de la información obtenida, al hecho de si es o no representativa del comportamiento del alumno.³⁵”*

Por lo que *“...la evaluación tiene por objeto planear y conducir la enseñanza.”³⁶* Asimismo nos permitimos hacer énfasis en cada grado del nivel secundaria, para encaminar los conocimientos con el ambiente generado dentro del entorno escolar. Por lo que cabe destacar que las sesiones destinadas a la Tutoría están en función de las necesidades de los adolescentes educandos, es preciso que se distingan momentos de intervención dentro de los grados escolares, para su consideración y posterior aplicación.

- La Tutoría en el primer grado de secundaria:

Con carácter introductorio la Tutoría deberá emplear momentos de inducción dentro de las sesiones, la inserción de los educandos hacia la dinámica escolar, el ambiente generado por el comienzo de una etapa nueva y la ahora diversidad de docentes a cargo de las asignaturas.

³⁴El salón de clase como ambiente de la evaluación. p.17

³⁵Ídem.

³⁶El salón de clases como ambiente de la evaluación. p.7

- La Tutoría en el segundo grado de secundaria:

Como seguimiento al proceso académico la Tutoría deberá aplicarse en el segundo ciclo escolar de la educación secundaria, dado que debe reforzarse la utilidad de los aprendizajes estudiados, por lo que habrá que poner énfasis en las asignaturas que tengan más dificultad.

- La Tutoría en el tercer grado de secundaria:

De cierre y para concluir el último grado de la educación secundaria, se deberán emplear técnicas de orientación académica, para facilitarle y coadyuvar al educando a decidir sobre las diversas opciones que hay para cursar el siguiente nivel educativo; ya sea preparatoria, vocacional o bachillerato.

Capítulo III

Propuesta: La tutoría como recurso pedagógico para favorecer el proceso formativo en el nivel educativo secundaria.

3.1.1 Presentación.

Para responder a la necesidad de una formación integral en la educación y con el propósito de que ésta sea más personalizada, surge la tutoría; que pretende apoyar al adolescente educando en cuanto a un mejor desempeño académico, le apuesta al desarrollo de capacidades y habilidades tanto intelectuales como afectivas, con el objetivo de complementar una acción educativa más eficaz e integral. Se considera a la educación como el medio para acceder a una formación intelectual y afectiva para la vida, en la que el aprendizaje se va incrementando mediante la retroalimentación, por lo que se ha considerado que el éxito del aprendizaje radica en la integración de factores como la interacción que existe entre educandos, la afectividad, la buena comunicación; la tutoría es el sistema de atención educativa en el que el docente apoya, guía a un grupo de estudiantes de manera sistemática. Por lo cual en las instituciones educativas se han utilizado las tutorías como herramientas de orientación educativa, ya sea para reforzar áreas de conocimiento deficiente en el estudiante, o para promover la adquisición de conocimientos y habilidades que le permitan al sujeto consolidar y desarrollar las habilidades y capacidades tanto intelectuales como afectivas y sociales.

En el nivel educativo básico, específicamente en la transición de primaria a secundaria existen ciertos cambios (fisiológicos, sociales, ambientales, afectivos, e intelectuales) situaciones decisivas en esta nueva etapa de desarrollo del conocimiento. Por lo que esta etapa juega un papel preponderante en los adolescentes; dado que existen factores que exigen un proceso radicalmente diferente al del preescolar y primaria. Para tomar el control sobre este reto educativo es prioritario desarrollar y fomentar en los actores involucrados en la enseñanza-aprendizaje nuevas estrategias, técnicas, herramientas y recursos

pedagógicos que favorezcan la formación y la permanencia en el sistema educativo.

3.1.2 Objetivos pedagógicos de la Propuesta.

Frente a la necesidad de ofrecer educación de calidad en el país, se crea en el nivel educativo secundaria un espacio destinado a brindar al adolescente educando las herramientas precisas que le permitirán con mayor facilidad y oportunidad el pleno desarrollo del proceso formativo dentro de un centro escolar. Prestando central atención en aquellos educandos que requieran del profesional a cargo para su pleno desarrollo formativo.

Asimismo el docente-tutor debe valorar *“...la importancia de la acción tutorial como una actividad integradora, secuencial y permanente, que promueve la mejora de las actividades y los resultados institucionales a partir de una atención personalizada de las necesidades de los alumnos...”*³⁷Es decir, el tutor es la persona capacitada para desarrollar en el educando las capacidades esperadas dentro del ámbito educativo para su plena formación integral.

Dentro del ámbito educativo nos referimos al proceso formativo como aquel que contribuye a cada área de interés dentro de la vida académica como lo son:

- ❖ Área afectiva:
- ❖ Área social:
- ❖ Área cultural:
- ❖ Área psicológica:

³⁷Orientación y Tutoría III Guía de Trabajo. Tercer Taller de Actualización sobre los Programas de Estudio 2006 p.10

❖ Área personal:

Por lo que mediante el presente trabajo procuramos aportar al docente-tutor las herramientas teóricas para su adecuada labor y a su vez favorecer al adolescente educando en el antes mencionado proceso formativo por medio del espacio destinado a la Tutoría; guiándonos con los objetivos generales que se enlistan a continuación:

- ☞ Identificar la intervención que realiza el docente-tutor en el desarrollo de las competencias establecidas dentro del Plan de Estudios frente a los adolescentes educandos.
- ☞ Analizar la influencia que genera en el adolescente educando, la Tutoría en el proceso de formación educativa.
- ☞ Establecer el vínculo entre el adolescente educando y el docente-tutor para favorecer el proceso formativo.

Dichos objetivos posibilitan la posterior aplicación de un Manual propuesto a la óptima intervención pedagógica de la acción tutorial como recurso que facilitará la formación del adolescente educando. Con lo que se pretende esclarecer la función tutorial al mismo tiempo el facilitar su puesta en marcha.

3.1.3 Características de la Propuesta.

Las principales características que engloban dicha propuesta se relacionan con los diez puntos que orientan la relación pedagógica con los procesos formativos y la organización de la experiencia de aprendizaje que se exponen en los *Lineamientos para la formación y atención de los adolescentes 2011* que son:

- ⊙ *Integralidad*: Articulación de las dimensiones formativas, considerando las características personales, culturales, de desarrollo, necesidades formativas.
- ⊙ *Carácter significativo*: Relacionar los procesos formativos con la vida cotidiana.
- ⊙ *Carácter práctico*: Ofrecer experiencias de formación apoyando al educando adolescente para aplicar lo aprendido a la solución de problemas.
- ⊙ *Énfasis en la persona*: Tratar al educando como ser individual, fortaleciendo la construcción de la identidad y la conciencia de la dignidad.
- ⊙ *Comunicación efectiva*: Construcción de ambientes formativos en los que se logre fortalecer la práctica del debate y la escucha activa.
- ⊙ *Problematización*: Utilizar estrategias de comprensión crítica y la pedagogía de la pregunta.
- ⊙ *Aprendizaje grupal*: Fortalecer el trabajo dirigido hacia los objetivos en común, para desarrollar las decisiones tanto individuales como colectivas.
- ⊙ *El juego como medio educativo*: Rescatar la importancia de la experiencia educativa dentro del centro escolar, para contribuir en los aprendizajes por medio de la interacción, cooperación, y las actividades tanto creativas como físicas.
- ⊙ *El autocuidado*: Promover y fomentar el respeto de sí mismo, para una mejor calidad de vida.
- ⊙ *Creatividad*: Desarrollar la imaginación, la capacidad crítica y la solución de conflictos.

3.1.4 Fundamentos teóricos.

La presente es una propuesta integradora; es decir, abordando el desarrollo de las competencias enunciadas en el Capítulo I apartado 1.2.4 *Competencias, aprendizajes esperados y estándares curriculares*. Con lo que se logren las enseñanzas aprendidas para su posterior aplicación en situaciones reales de la vida.

Si bien el término competencias se derivó en sus inicios particularmente del ámbito laboral, para detectar y canalizar las habilidades y destrezas adquiridas por las personas para desempeñar funciones específicas, es preciso mencionar que el Consejo de Normalización y Certificación de Competencia Laboral realizó entre los años 1996 y 1998 un estudio en el que se definieron tres tipos de competencias³⁸.

- Las competencias básicas:
- Las competencias genéricas:
- Las competencias técnicas:

Por lo que rescatamos estas tipologías de las competencias para detallar lo que representan para la propuesta, ya que al referirnos a ellas es exclusivamente para clasificar los niveles asociados con las capacidades, ya que las competencias básicas dentro del campo educativo están asociadas a los conocimientos básicos como lo son leer y escribir; para las competencias genéricas se asocian con las habilidades, capacidades y destrezas que podemos emplear para analizar e interpretar; las competencias técnicas estarían asociadas con las actividades extraescolares, por lo que relacionamos las tres categorías de las competencias con el Campo Formativo Desarrollo Personal y para la Convivencia; es decir, las competencias propuestas por la Secretaría de Educación Pública.

³⁸ Sugerencias didácticas para el desarrollo de competencias en secundaria. p.11

Se distinguen las competencias pedagógico-didácticas “...mediante las cuales los docentes precisan hacia qué dirección se debe dirigir el saber y el saber hacer que todos ellos poseen.”³⁹ Mismas que se plantean de la siguiente manera:

- Como criterios de selección de estrategias de aprendizaje.
- Como creación de estrategias cuando las disponibles son insuficientes o no pertinentes.
- Como facilitadores de procesos de aprendizajes autónomos en los alumnos.
- Como conducción del aprendizaje.
- Como procedimiento transversal, para acceder al conocimiento.

Asimismo se plantean las competencias para la acción tutorial dentro del grupo escolar, es decir; las competencias que deben poseer los docentes tutores⁴⁰:

- * Potenciar competencias de relación y comunicación.
- * Enseñar a tomar decisiones en grupo.
- * Desarrollar la práctica argumentativa
- * Delegar la autogestión y autonomía en el grupo.
- * Utilizar estrategias de mediación en los conflictos.
- * Poseer recursos para la negociación.
- * Asumir la figura y rol de autoridad.
- * Considerar la justicia y equidad.

³⁹ Sugerencias didácticas para el desarrollo de competencias en secundaria. p.28

⁴⁰ Las competencias del profesorado para la acción tutorial. p.64

Es necesario mencionar los rasgos didácticos para regular las sesiones destinadas a la Tutoría; haciendo énfasis en los materiales didácticos, tomando en cuenta que son “...los soportes materiales sobre los que se presentan los contenidos y sobre los que se realizan las distintas actividades. Gracias a ellos se desarrollan los procesos que interactúan entre el profesor, los alumnos y los contenidos...”⁴¹por lo cual se consideran a continuación las *recomendaciones prácticas para su aplicación*⁴²:

- ∞ Plantear tareas que permitan la participación de cada estudiante, propiciando la autovaloración y valoración de sus compañeros.
- ∞ Tener en cuenta las particularidades individuales y colectivas en cada clase, evitando la estandarización del grupo.
- ∞ Realizar un diagnóstico de los grupos donde los estudiantes interactúan, junto con su caracterización personal.
- ∞ Implicar al grupo en cualquier estrategia educativa dirigida a resolver problemas individuales.
- ∞ Detectar los estudiantes aislados y rechazados en el grupo para integrarlos lo más rápido posible.
- ∞ Utilizar los líderes espontáneos en función del cumplimiento de las actividades de carácter grupal.
- ∞ Concientizar a todos los miembros del grupo del valor social de éste y de sus posibilidades reales de actuar unidos en la consecución de diferentes metas.

⁴¹ Temas de didáctica y organización escolar para el profesorado de Educación Secundaria. p.129

⁴²Las recomendaciones prácticas son extraídas del libro Pedagogía de la Educación Superior y Docencia Universitaria. p.7

- ☞ Ofrecer oportunidades a los estudiantes de pensar, plantear dudas, criterios, preocupaciones, inquietudes, y respetarlos en su participación.
- ☞ Propiciar el trabajo independiente para que el estudiante asuma decisiones y responsabilidades ante los hechos, favoreciendo la plena confianza en ellos.
- ☞ Favorecer un clima de aceptación sobre la base de la comprensión empática y la autoridad.
- ☞ Emplear técnicas de dinámica de grupo donde se determinen las responsabilidades individuales y colectivas.

De tal manera que se complementen con las orientaciones didácticas expuestas por la Secretaría de Educación Pública⁴³; mismas que se enlistan a continuación:

- ✧ Incorporar los intereses, las necesidades y los conocimientos previos de los alumnos.
- ✧ Atender la diversidad.
- ✧ Promover el trabajo grupal y la construcción colectiva del conocimiento.
- ✧ Diversificar las estrategias didácticas.
- ✧ Optimizar el uso del tiempo y del espacio.
- ✧ Seleccionar materiales adecuados.
- ✧ Impulsar la autonomía de los educandos.

⁴³ Acuerdo 384 por el que se establece el nuevo Plan y Programas de Estudio para Educación Secundaria p.36

3.1.5 Diseño curricular y organización.

Se propone por cinco unidades didácticas, abarcando así un ciclo escolar. Diseñado en unidades dado que el término cuenta con diez características imprescindibles para su organización y aplicación dentro del currículo según Bossing⁴⁴:

- La unidad es algo unificado.
- La unidad está organizada en torno de los fines del educando.
- La unidad procura un lugar de partida y de llegada.
- Las actividades de aprendizaje de la unidad son significativas desde el punto de vista educativo.
- La unidad es comprensiva.
- La unidad es practicable.
- La unidad proporciona diversas actividades.
- La unidad implica plena cooperación entre el profesor y el alumno.
- La unidad proporciona la base para su evaluación.
- Una buena unidad estimula una nueva acción.

Mismas que a su vez se articulan con los contenidos transversales que se distinguen por tener *“...diferentes énfasis, en varias asignaturas. Dichos contenidos están conformados por temas que contribuyen a propiciar una formación crítica, a partir de la cual los alumnos reconozcan los compromisos y las*

⁴⁴La Pedagogía en la Segunda Enseñanza. p.52

*responsabilidades que les atañen con su persona y la sociedad en que viven.*⁴⁵

Es por ello que al plantear actividades sugeridas por Unidades con temáticas de interés se integren a los contenidos transversales para abarcar cada una de las diversas asignaturas con las que cuenta el Plan de Estudios y a su vez se complementen con las diferentes problemáticas propias de los adolescentes educandos en este nivel educativo; por mencionar; los siguientes:

- ♣ El proceso de aprendizaje.
- ♣ Autoestima.
- ♣ Hábitos.
- ♣ Comunicación asertiva.
- ♣ Sexualidad.
- ♣ Alcoholismo y drogadicción.
- ♣ Situaciones de conflicto y su solución sin violencia.

Por lo que subrayamos que el docente tutor debe *“...reconocer la identidad global, total y, al tiempo, singular, de la persona o grupo a quienes se imparte...”*⁴⁶ El docente en su función de tutor debe coadyuvar al proceso de formación académica y a su vez la formación integral de cada adolescente educando, para favorecer y contribuir a reducir las diferentes problemáticas que se plantean dentro del proceso formativo del nivel educativo secundaria. A continuación se presentan los aspectos por considerar para la formación de los adolescentes educando.

⁴⁵Acuerdo 384 por el que se establece el nuevo Plan y Programas de Estudios para Educación Secundaria. p.31

⁴⁶El trabajo docente y psicopedagógico en Educación Secundaria. p.343

Aspectos para la formación de los adolescentes educandos.

Contexto social de los educandos	Técnicas de estudio.	Aspectos académicos, personales y profesionales	Vida cultural y recreativa	Salud
Personal	Académico	Proyecto de vida	Identidad	Prevención y cuidado

Mismos aspectos por los que se consideran intrínsecamente las sesiones en cada grado del nivel educativo secundaria. A continuación se presenta la Propuesta en función de la Tutoría, para coadyuvar al adolescente educando en su formación secundaria; retomando las competencias básicas, los aspectos para la formación de los adolescentes educandos y la transversalidad con las cuales se propone una adecuada organización y manejo de la información para llevar a cabo la Tutoría en sus distintos niveles educativos.

3.2.1 Propuesta de intervención.

La Tutoría se centra en las necesidades de los adolescentes educandos, por lo cual la Propuesta expone una aproximación a las necesidades que se consideran más relevantes dentro de este nivel escolar. Mismo que podría ser un esbozo para su propio ejercicio tutorial.

Se muestra en el siguiente Plan de Acción Tutorial (1-3), las competencias, los aspectos de formación y las áreas de interés donde el docente-tutor deberá enfocarse para la aplicación más óptima dentro de las sesiones destinadas a su labor.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (PAT 1-3)		CICLO ESCOLAR: _____			
		PERIODO: del ____ al ____ de _____			
NOMBRE DEL DOCENTE TUTOR:		NIVEL EDUCATIVO: _____			
		UNIDAD: _____			
COMPETENCIAS		ASPECTOS PARA LA FORMACIÓN DE LOS ADOLESCENTES EDUCANDOS		AREA DE INTERÉS	
Para el aprendizaje permanente.		Personal		Área afectiva:	
Para el manejo de la información.		Académico		Área social:	
Para el manejo de situaciones.		Proyecto de vida		Área cultural:	
Para la convivencia.		Identidad		Área psicológica:	
Para la vida en sociedad.		Prevención y cuidado		Área personal:	
TRANSVERSALIDAD: Conexión entre asignaturas y contenidos entre sí.					

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (PAT 2-3)			GRADO: _____
	NECESIDADES	INTERESES	AVANCES
INDIVIDUALES.			
GRUPALES			
FAMILIARES			
ESCOLARES			

Mediante el Plan de Acción Tutorial (2-3) se pretende que el docente-tutor se enfoque en las necesidades de cada alumno, del grupo, de lo familiar y lo escolar para mejorar su desempeño dentro de la formación académica del adolescente educando.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (PAT 3-3)

GRUPO: _____

UNIDAD: _____

NO. DE SESIÓN	APRENDIZAJES ESPERADOS	ESTÁNDARES CURRICULARES	OBSERVACIONES	SEGUIMIENTO

En el PAT 3-3 se enfatiza en la acción propia de la función que desempeñará el docente en su labor como tutor; es decir, llevará el registro y control de las sesiones, los aprendizajes esperados, los estándares curriculares, las observaciones que detecte en la sesión (ya sean aciertos o desaciertos) y el seguimiento que deberá llevar para que el educando cuente con las herramientas necesarias para su formación integral.

Posteriormente se marcan las Unidades didácticas dentro de los tres ciclos que comprende el nivel secundaria. Donde podemos apreciar las competencias antes mencionadas, los aspectos para la formación de los adolescentes educandos y a su vez la transversalidad con la cual se relacionan los contenidos de las asignaturas con la Tutoría.

PRIMERO DE SECUNDARIA		UNIDAD DIDÁCTICA I
<i>Competencias: para el aprendizaje permanente.</i>		
Aspectos personales.	* Bienvenida y elaboración de cuestionario individual, para la obtención de datos personales.	
	* Elaboración del calendario de actividades personales y académicas.	
	* Valoración de aprendizaje. ¿Para qué estudiar?	
	* Cuestionario diagnóstico de conocimientos previos.	
	* Causas y consecuencias de mis acciones.	
<i>Transversalidad: Español, Artes I, Asignatura Estatal</i>		

PRIMERO DE SECUNDARIA		UNIDAD DIDÁCTICA II
<i>Competencias: para el manejo de la información.</i>		
Aspectos académicos.	* Recolección de información y elaboración de guía para resolver problemas en diversas asignaturas.	
	* Fomento de hábitos académicos. ¿Cómo estudiar?	
	* Análisis de noticias cotidianas para su estudio.	
	* Organización por grupos de asignaturas prioritarias para su repaso.	
	* Exposición de temas emergentes por equipo.	
<i>Transversalidad: Español I, Matemáticas, Geografía, Biología, Inglés, Asignatura Estatal</i>		

PRIMERO DE SECUNDARIA		UNIDAD DIDÁCTICA III
<i>Competencias: para el manejo de situaciones.</i>		
Proyecto de vida.	* Proyección de la vida a corto plazo.	
	* Cambio de roles dentro de diversos ambientes.	
	* Enriquecimiento de contenidos específicos.	
	* Relevancia de saber decidir y opinar acertadamente.	
	* Elaboración de un proyecto personal a corto plazo.	
<i>Transversalidad: Español I, Asignatura Estatal, Artes I</i>		

PRIMERO DE SECUNDARIA		UNIDAD DIDÁCTICA IV
<i>Competencias: para la convivencia.</i>		
Identidad.	* Identificación frente a los grupos que nos rodean.	
	* Integración en grupos para el trabajo colegiado.	
	* Fomento de la participación grupal, para la toma de decisiones.	
	* Comprensión de la diversidad en la gente que nos rodea.	
	* Promoción de la autoestima.	
<i>Transversalidad: Español I, Artes I, Asignatura Estatal</i>		

PRIMERO DE SECUNDARIA		UNIDAD DIDÁCTICA V
<i>Competencias: para la vida en sociedad.</i>		
Prevención y cuidado.	* Concienciación del mundo que nos rodea.	
	* Fortalecimiento de la identidad nacional.	
	* Importancia de la pertenencia a grupos sociales.	
	* Principios democráticos como estilo de vida.	
	* Conocimiento sobre siniestros.	
<i>Transversalidad: Geografía, Asignatura Estatal, Ciencias I, Español I</i>		

SEGUNDO DE SECUNDARIA		UNIDAD DIDÁCTICA I
Competencias: para el aprendizaje permanente.		
Aspectos personales.	* Elaboración del calendario de actividades personales y académicas.	
	* Consideración de las actividades a realizar en las sesiones.	
	* Cuestionario diagnóstico de conocimientos previos.	
	* Fomento de la lectura y comprensión de textos	
	* Organización por grupos de asignaturas prioritarias para su repaso.	
Transversalidad: Español, Matemáticas, Inglés, Física, Historia, Formación Cívica y ética, Tecnología.		

SEGUNDO DE SECUNDARIA		UNIDAD DIDÁCTICA II
Competencias: para el manejo de la información.		
Aspectos académicos.	* Recolección de información y elaboración de guía para resolver problemas en diversas asignaturas.	
	* Corrección de dificultades de aprendizaje.	
	* Comprensión adecuada de hábitos de estudio.	
	* Expresión adecuada tanto escrita como verbal.	
	* Desarrollo de habilidades de lectoescritura.	
Transversalidad: Español, Matemáticas, Inglés, Física, Historia, Formación Cívica y ética, Tecnología.		

SEGUNDO DE SECUNDARIA		UNIDAD DIDÁCTICA III
Competencias: para el manejo de situaciones.		
Proyecto de vida.	* Proyección de la vida a mediano plazo.	
	*Enriquecimiento de contenidos específicos.	
	*Toma de decisiones para enfrentarme a la vida.	
	*Exploración de las aptitudes y habilidades.	
	* Elaboración de un proyecto personal a mediano plazo.	
Transversalidad: Formación Cívica y ética, Español II, Educación Física II		

SEGUNDO DE SECUNDARIA		UNIDAD DIDÁCTICA IV
Competencias: para la convivencia.		
Identidad.	* Importancia de saber ser tolerante.	
	*Plática de valores universales.	
	* Temas de interés para debate y análisis.	
	* Valoración de mis cualidades y aptitudes.	
	*Reflexión acerca de mis hábitos personales.	
Transversalidad: Formación Cívica y ética, Español II, Tecnología II, Educación Física II		

SEGUNDO DE SECUNDARIA		UNIDAD DIDÁCTICA V
Competencias: para la vida en sociedad.		
Prevención y cuidado.	* Información detallada sobre el riesgo de la conducta sexual temprana.	
	* Comprensión de la conducta sexual a temprana edad.	
	* Exposición de temas emergentes por equipo.	
	* Sensibilizar sobre el consumo de drogas.	
	* Consecuencias de consumir estupefacientes.	
Transversalidad: Formación Cívica y ética, Español II, Educación Física II, Física II		

TERCERO DE SECUNDARIA		UNIDAD DIDÁCTICA I
Competencias: para el aprendizaje permanente.		
Aspectos personales.	* Elaboración del calendario de actividades personales y académicas.	
	* Comprensión de nuestras actividades diarias.	
	* Cuestionario diagnóstico de conocimientos previos.	
	* El saber actuar frente a las adversidades.	
	* Organización por grupos de asignaturas prioritarias para su repaso.	
Transversalidad: Español, Inglés, Matemáticas, Química, Historia, Formación Cívica y ética, Tecnología.		

TERCERO DE SECUNDARIA		UNIDAD DIDÁCTICA II
Competencias: para el manejo de la información.		
Aspectos académicos.	* Recolección de información y elaboración de guía para resolver problemas en diversas asignaturas.	
	* Orientación para la toma de decisiones.	
	*Pláticas vocacionales.	
	*Recomendaciones acerca de mi vocación.	
	* Asesoramiento para elección de profesión.	
Transversalidad: Español III, Inglés III, Matemáticas, Química, Historia, Formación Cívica y ética, Tecnología III.		

TERCERO DE SECUNDARIA		UNIDAD DIDÁCTICA III
Competencias: para el manejo de situaciones.		
Proyecto de vida.	* Proyección de la vida a largo plazo.	
	*Deseo de superación personal y profesional.	
	* Reflexión acerca de mis expectativas profesionales.	
	*Elaboración de estrategias de estudio.	
	* Elaboración de un proyecto personal a largo plazo.	
Transversalidad: Formación Cívica y ética, Español III, Tecnología III, Historia II, Artes III, Inglés III, Matemáticas.		

TERCERO DE SECUNDARIA		UNIDAD DIDÁCTICA IV
Competencias: para la convivencia.		
Identidad.	* Lectura informativa sobre mis derechos y mis obligaciones.	
	*Criterios para valorar la diversidad.	
	*Relevancia de considerar la convivencia con diversos grupos sociales.	
	*Tradiciones y costumbres de mi Colonia.	
	*Normas para la vida en sociedad.	
Transversalidad: Historia, Formación Cívica y ética, Artes III.		

TERCERO DE SECUNDARIA		UNIDAD DIDÁCTICA V
Competencias: para la vida en sociedad.		
Prevención y cuidado.	* Análisis de textos informativos relacionados con la sexualidad.	
	*La metamorfosis de mi cuerpo y el impacto de tener relaciones a temprana edad.	
	* Campaña de métodos anticonceptivos.	
	* Confección de un proyecto para prevenir un embarazo no deseado.	
	* Elaboración de campaña para prevenir el embarazo no deseado.	
Transversalidad: Formación Cívica y ética, Química, Tecnología III.		

Conclusiones

La formación es elemental para cualquier ámbito al cual queramos pertenecer, por lo que la educación pretende preparar para la vida, dar herramientas necesarias para su participación activa en la sociedad.

Por lo cual centrarnos en la Tutoría fue una alternativa para generar el vínculo entre niveles, es decir, brindar la oportunidad de reflexionar desde los conocimientos básicos a los complejos, la secundaria vista como generadora de cambios y acciones, que de la mano con la labor tutorial genere nuevas acciones que den como resultado mejores aprendizajes.

Tomando en cuenta que la intervención de los docentes en su función de tutores es clave primordial para el pleno desarrollo integral de cada educando, se consideró plantear una propuesta de Plan de Acción Tutorial.

Dado que el trabajo es cualitativo, la forma en que se diseñó la propuesta está en función de rescatar las acciones del docente- tutor. Lo que quiere decir que por medio del análisis realizado a partir de lo que la secundaria demanda y de las necesidades que emergen de las problemáticas dentro del entorno escolar se expuso lo que se considera más pertinente retomar de la práctica tutorial.

Por ello se puede concluir que la Tutoría juega un papel importante dentro de la formación del educando dado que retoma aspectos básicos de la educación, desde los conocimientos impartidos en otras asignaturas hasta el acompañamiento que se emplea para guiar al educando en virtud de una óptima formación.

Establecer un Plan de Acción para desarrollar habilidades y colaborar para darle seguimiento a las diversas problemáticas dentro del ámbito educativo, no es verdaderamente hacer el cambio, dado que es una sugerencia, consideramos que el cambio lo genera cada docente al momento de llevar a cabo adecuadamente su quehacer social.

Bibliografía

ARREDONDO, López María Adelina *“Entre la primaria y la universidad, la educación de la juventud en la historia de México.”* Santillana, México, 2008

AVITIA Hernández Antonio *“VADEMÉCUM Secundaria Mexicana. Leyes, Decretos, Normas, Acuerdos, Reglamentos, Lineamientos, Organización, Manuales, Documentos e Historia de la Educación Secundaria Mexicana.”* Editorial Porrúa, México, 2006

BOSSING Nelson *“La pedagogía en la segunda enseñanza”* Editorial PAX
MÉXICO Primera edición en español: julio de 1965

CARPY, Clara Isabel *“Miradas históricas de la Educación y de la Pedagogía.”*
Ediciones Díaz de Santos, Universidad Nacional Autónoma de México, 2011

FERNÁNDEZ Sierra Juan *“El trabajo docente y psicopedagógico en Educación Secundaria”* Ediciones Aljibe S.L., 1995

GAMEZ, Jiménez Luis *“Organización de la escuela secundaria mexicana”* Editorial GALPE, México, Cuarta edición de la editorial corregida y aumentada, 1983

LATAPÍ, Sarre Pablo *“Las políticas de la Secretaría de Educación Pública comentadas por cuatro de sus secretarios (1992-2004).”* Fondo de Cultura Económica, México, 2004

Memoria. Seminario “*Situación actual de la Secundaria General en el Estado de Oaxaca.*” Oaxaca, 1999

MIRANDA López Francisco, REYNOSO Angulo Rebeca “*La Reforma de la Educación Secundaria en México: Elementos para el debate*”. Revista Mexicana de Investigación Educativa, octubre-diciembre/ Vol. 11 COMIE Distrito Federal, México pp. 1427-1450

PADILLA y Sotelo Lilia Susana “*Aspectos sociales de la población en México: Educación y Cultura I.3.1*” Plaza y Valdes Editores, México, 2001

QUIROZ, Estrada Rafael “*Telesecundaria: Los estudiantes y los sentidos que atribuyen a algunos elementos del modelo pedagógico*”. Revista Mexicana de Investigación Educativa, enero-abril, Vol. VIII, número 17 Consejo Mexicano de Investigación Educativa México pp. 221-243

RAMÍREZ Apáez Marissa, et. al “*Sugerencias Didácticas para el desarrollo de competencias en secundaria*” México Trillas, 2007

REYES Juárez Alejandro “*Adolescencia entre muros. Escuela secundaria y la construcción de identidades juveniles.*” México: Flacso México, 2009

ROGEL, Salazar Rosario “*Los laberintos de la descentralización educativa.*” Ediciones Gernika, S.A; 2004

SANTOS del Real Annette Irene “*La Educación Secundaria: Perspectivas de su demanda.*” Tesis del Doctorado Interinstitucional en Educación. Universidad Autónoma de Aguascalientes, 1999

SANDOVAL, Flores Etelvina “*La trama de la escuela secundaria: Institución,*

relaciones y saberes.” Universidad Pedagógica Nacional, Plaza y Valdés, México, Primera edición: enero del 2000

SOLANA Fernando; CARDIEL Reyes Raúl; BOLAÑOS Raúl *“Historia de la Educación Pública en México”* Secretaría de Educación Pública y Fondo de Cultura Económica, México, 2001

TEÓDULO Guzmán José *“Alternativas para la Educación en México”* México Ediciones Gernika, S.A; 2001

VIDAL García Jesús, MANJÓN González Daniel *“Cómo enseñar en la Educación Secundaria”* Editorial EOS, Madrid 1993

W. AIRASIAN Peter *“La evaluación en el salón de clases.”* Biblioteca para la Actualización del Maestro Mc Graw Hill Interamericana Editores, 2002

ZORRILLA Margarita *“La Educación Secundaria en México: Al filo de su Reforma”* Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, 2004, vol.2 no.1

Documentos Normativos

Secretaría de Educación Pública, México 1981 *“Manual de Organización de la Escuela de Educación Secundaria.”* Colección de Manuales Administrativos.

Diario Oficial de la Federación, México 1982 *“Acuerdo Número 97, que establece la organización y funcionamiento de las escuelas secundarias técnicas.”*

Diario Oficial de la Federación, México 1982 “Acuerdo Número 98, por el que se establece la organización y funcionamiento de las escuelas de educación secundaria.”

Secretaría de Educación Pública, México, México 1999 “Licenciatura en Educación Secundaria. Campo de formación específica Especialidad: español. Documento general. Programa para la Transformación y el Fortalecimiento Académicos de las Escuelas Normales,

Secretaría de Educación Pública, México 2006 “Acuerdo Número 384, por el que se establece el nuevo plan y programas de estudio para educación secundaria.”

Secretaría de Educación Pública, México 2008 “Orientación y Tutoría III Guía de trabajo. Tercer Taller de Actualización sobre los Programas de Estudio 2006. Reforma de la Educación Secundaria”.

Secretaría de Educación Pública, México 2011 “Acuerdo Número 592, por el que se establece la articulación de la Educación

Secretaría de Educación Pública, México 2011 “Acuerdo Número 604 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para el Fortalecimiento del Servicio de la Educación Telesecundaria.”